

Nº 7

Diciembre 1998

# Cuadernos de la Federación

2ª ESCUELA DE VERANO DE LA FEDERACIÓN MINEROMETALÚRGICA  
DE COMISIONES OBRERAS

**RECONSTRUIR EL DISCURSO DE LA SOLIDARIDAD  
DESDE LA AUTONOMÍA SINDICAL**

## SINDICATO Y SOCIEDAD

Bruno Trentin  
José M<sup>a</sup> Fidalgo  
Klaus Mehrens  
Rafael Ribó  
José Borrell

CEISI  
FUNDACIÓN  
1º DE MAYO 



**Federación  
Minerometalúrgica  
de Comisiones Obreras**

# Cuadernos de la Federación

---

Diciembre 1998. Número 7

2ª Escuela de Verano

Primer libro:  
**SINDICATO Y SOCIEDAD**

*Julio 1998*

Coordina la edición:  
Bruno Estrada López

*Director del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales de la Industria*

**Federación Minerometalúrgica de CC.OO.**

Edita: Federación Minerometalúrgica de CC.OO. Diciembre 1998

Impreso en papel reciclado



Depósito legal: GU-25/98

## Sumario

### **PRESENTACIÓN** \_\_\_\_\_ 3

*IGNACIO FERNÁNDEZ TOXO*

Secretario General de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO.

### **LA RELACIÓN ENTRE EL SINDICATO Y LOS PARTIDOS E INSTITUCIONES: LA AUTONOMÍA SINDICAL**

*JOSÉ M<sup>a</sup> FIDALGO VELILLA* \_\_\_\_\_ 9

Secretario de Política Institucional de la Confederación Sindical de CC.OO.

*BRUNO TRENTIN* \_\_\_\_\_ 19

Responsable de la Oficina de Programa de la CGIL

*KLAUS MEHRENS* \_\_\_\_\_ 33

Secretario General de la IG-Metall de Frankfurt

### **LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA AUTONOMÍA SINDICAL**

*RAFAEL RIBÓ* \_\_\_\_\_ 39

Secretario General de IC

*JOSÉ BORRELL* \_\_\_\_\_ 51

Candidato a la Presidencia de Gobierno por el PSOE



## Presentación

Los días 7, 8 y 9 de Julio de 1998 se celebró la 2ª Escuela de Verano de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO., organizada por el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales de la Industria (Ceisi) de la Fundación 1º de Mayo, bajo el título genérico “Reconstruir el discurso de la solidaridad desde la autonomía sindical”.

Las ponencias y debates se dividieron en tres temas: “El sindicato y la sociedad”, “El desarrollo del Estado de la autonomías y la solidaridad interterritorial: El papel del sindicato” y “El papel de la negociación colectiva como factor de cohesión social”.

Esta publicación recoge las ponencias de la primera jornada que, sobre la cuestión “Sindicato y sociedad”, se organizó en base a dos mesas redondas:

En la primera, sobre el tema “La relación entre el sindicato y los partidos e instituciones: la autonomía sindical”, participaron, junto a José Mª Fidalgo, secretario de Política Institucional de la CS CC.OO., cualificados representantes de las organizaciones sindicales más importantes de Europa, Bruno Trentin, responsable de la Oficina de Programa de la CGIL, y ex-secretario general de la CGIL, y Klaus Mehrens, miembro de la Comisión Ejecutiva de la IG-Metall y secretario general de la IG-Metall de Frankfurt, la región más industrializada de Alemania. Sus reflexiones, desde experiencias históricas tan diferentes como son la española, la italiana y la alemana, nos situaron en una gran coincidencia sobre lo que significa la autonomía cultural del sindicalismo en la Europa del siglo XXI:

“La creciente capacidad del sindicato para analizar, con sus propios instrumentos, las transformaciones actuales permitiendo obtener una capacidad de propuesta que le lleva a desempeñar un papel de sujeto político en la sociedad, y en sus relaciones con las instituciones”.

En la segunda, quisimos recoger la opinión de otra parte muy importante; los partidos políticos progresistas. Para ello invitamos a representantes del PSOE, José Borrell; Iniciativa per Catalunya, Rafael Ribó; e Izquierda Unida, Rosa Aguilar. Obligaciones derivadas de su actividad política impidieron la asistencia en último momento de la representante de IU, por lo que tan solo contamos con las ponencias de los dos primeros, que presentaron de forma abierta y sincera reflexiones muy interesantes sobre la relación de los partidos políticos con los sindicatos.

Se reconocía que este debate ha estado muy mediatizado por los vínculos de dependencia que se establecieron en sus orígenes, y que mayoritariamente se considera superada la concepción de los sindicatos como correa de transmisión de los partidos. Pero debe señalarse que en la actualidad algunos planteamientos en los partidos políticos intentan, de forma mucho más sutil, subordinar la actividad del sindicato, relegándole a ser un mero instrumento negociador y reestructurador de la producción y negándole el papel de sujeto político que ha alcanzado gracias a la autonomía cultural que ha desarrollado por sus propios medios.

Esto no debe interpretarse en el sentido de que el sindicato se convierta en un nuevo partido político, ya que en función de los intereses que aspira a representar, el trabajo subordinado en todas sus formas, su representación siempre será distinta a la de un partido político que aspira a representar al conjunto de la sociedad.

Como nítida conclusión del debate, hay que destacar que un signo del desarrollo democrático de una sociedad es que la relación entre ambas partes no sea una celosa contienda de competencias, sino un reconocimiento recíproco de conocimientos. Teniendo en cuenta que la autonomía sindical no es algo fácil de conseguir y que en ningún caso significa aislamiento ni apoliticismo, es la única garantía de crecimiento y de unidad de las organizaciones sindicales.

**Ignacio Fernández Toxo**

*Secretario General de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO.*

# **La relación entre el sindicato y los partidos e instituciones: la autonomía sindical**

**JOSÉ M<sup>a</sup> FIDALGO VELILLA**

Secretario de Política Institucional de la  
Confederación Sindical de CC.OO.

**BRUNO TRENTIN**

Responsable de la Oficina de Programa de la CGIL

**KLAUS MEHRENS**

Secretario General de la IG-Metall de Frankfurt



**JOSÉ M<sup>a</sup> FIDALGO VELILLA**

Secretario de Política Institucional  
de la Confederación Sindical de CC.OO.

## **LA RELACIÓN ENTRE EL SINDICATO Y LOS PARTIDOS E INSTITUCIONES: UNA VISIÓN ESPAÑOLA DE LA AUTONOMÍA SINDICAL**

Buenos días, un saludo de agradecimiento por haberme invitado por segunda vez a esta escuela de verano de la Federación Minerometalúrgica que, como se aprecia, ha mejorado substancialmente, no sólo por la lista de ponentes, sino por la participación; porque tiene un rango que excede, por lo menos en cuanto a la gente que estáis aquí, a la misma Federación Minerometalúrgica. También quiero manifestar mi satisfacción personal por encontrarme sentado en la mesa con los dos compañeros ponentes, que sí merecen el rango que se les ha otorgado, de personalidades sindicales de rango europeo internacional. No así en mi caso. Pero estoy muy contento de ser compañero de mesa de Trentin y Mehrens.

El título de la mesa redonda muy incitativo y oportuno; en un momento muy caliente en la vida política y sindical de nuestro país la relación entre el sindicalismo y la política es un asunto caliente.

Cuando me puse a reflexionar sobre lo que podría decir, intenté hacer varias aproximaciones al tema, una primera aproximación conceptual sobre el término de “autonomía”, una segunda aproximación histórica ¿qué es lo que ha ocurrido en relación con la autonomía en el movimiento sindical en nuestro país, que tiene cien años y pico de existencia?, una tercera aproximación que no es histórica, pero que también pretende ser historicista y es un complemento de la anterior, que es, desde la actualidad, desde lo que está ocurriendo ahora ¿qué conclusiones podemos sacar? y, por último, unas conclusiones que no pueden ser persona-

les, porque sobre este asunto en nuestro sindicato hemos discutido mucho, hemos manoseado mucho el concepto, unas veces con buenas intenciones y otras con malas, como siempre que se soba mucho una cosa.

Vamos, pues, a la primera aproximación: se puede tomar, por ejemplo, el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española y ver qué acepciones tiene para la palabra “autonomía”. Tiene cinco acepciones. Voy a saltarme la cuarta porque el diccionario tiene una acepción exclusiva de lo que son las Comunidades Autónomas. La primera acepción dice que “autonomía es el estado y condición del pueblo que goza de entera independencia política”; la segunda acepción dice que “es la condición del individuo que de nadie depende en ciertos conceptos”; la tercera acepción “es potestad que, dentro del Estado, pueden gozar municipios, provincias, regiones y otras entidades (que creo que podemos estar ahí) de él para regir intereses peculiares de su vida interior mediante normas y órganos de Gobierno propios”. Luego viene la de las Comunidades Autónomas que no leo porque de esto podéis hablar largo y tendido; y la quinta, que es curiosa, pero que me interesa también citar, es “capacidad máxima de un vehículo marítimo, aéreo o terrestre para efectuar un recorrido ininterrumpido sin repostar”.

Tras leer estas cuatro acepciones de la palabra autonomía, ¿qué se puede decir sobre la autonomía sindical? Que el movimiento sindical ni goza, ni puede gozar, de entera independencia porque, si bien es cierto que de nadie depende en ciertos conceptos, sí depende de otras instancias y de otras situaciones en otros campos. Que si bien es cierto que tiene normas y órganos de Gobierno propios, estas normas y órganos de gobierno propios deben inscribirse forzosamente en un ordenamiento jurídico, político e, incluso, social y económico mucho más amplio. Y lo último que se me ocurre es que ¿cuánto tiempo ininterrumpido puede viajar este vehículo, que no sabemos si es terrestre, marítimo o aéreo, sin repostar?

Es una reflexión que creo que nos aproxima al asunto, en el sentido de que los sindicatos somos entidades que vivimos en una determinada situación económica y social. Somos entidades también cambiantes que intentamos responder continuamente a nuestros principios fundacionales, que son los de proteger el trabajo, promocionar el trabajo, promocionar los derechos asociados al trabajo y, de esa manera, impulsar en la sociedad movimientos y cambios hacia la igualdad y la justicia social, pero que estamos rodeados de un entorno que también se mueve por otros agentes y, por lo tanto, nuestra autonomía limita con la de los demás o con la misma autonomía del entorno.

De la aproximación histórica del movimiento sindical a la autonomía en nuestro país, se puede decir lo siguiente. La fecha constitutiva, histórica y documentada del movimiento sindical en España es 1870. En Barcelona, congreso constituyente de la Federación Regional Española de la Internacional, consecuencia a su vez de la insuflación en los sindicalistas o presindicalistas de aquella época de las ideas de gente que venía de fuera, en este caso de Giuseppe Fanelli, que estuvo en Madrid aproximadamente en noviembre del 68, que fue un año muy importante para la historia de nuestro país, no sólo porque fuera el año en que se puso en circulación la peseta, sino porque fue un año de cambios revolucionarios.

Se constituye en 1870 la Federación Regional Española de la Internacional, bajo los siguientes criterios que son relevantes: apoliticismo, colectivismo, anti-centralismo y federalismo.

Evidentemente, la constitución de un sindicato con esos criterios marca un arranque importante que es hijo de la época. Yo creo que los criterios anticentralista y federalista son muy propios de aquellos años, en los cuales la crisis de la monarquía trae una consecuencia, un régimen político nuevo, que es el régimen republicano, que, precisamente, tiene como una de las causas de su fracaso su incapacidad para gobernar la tensión que hay entre el centro y la periferia.

Nacen las asociaciones obreras adscritas a esta Federación, con los objetivos de defensa de la dignidad del oficio frente a la uniformidad impuesta por la máquina, resistencia ante las exigencias patronales permitidas por la libertad de contratación y salarios, ayuda mutua entre trabajadores en enfermedad, accidente y vejez y lucha por mejorar las condiciones de trabajo. Son objetivos perfectamente transcribibles a nuestra actividad diaria y a nuestra tarea de sindicalistas casi ya del siglo XXI.

Hay un corte en la Historia del movimiento sindical español y éste tiene mucho que ver con la política. En torno al periódico madrileño *La Emancipación* hay un núcleo de sindicalistas, vinculados fundamentalmente al oficio o al “arte de imprimir”, en contacto con los primeros marxistas que llegan a nuestro país, concretamente Paul Lafargue. Encabezados por el jefe de este periódico, que era un sindicalista y un socialista importante, José Mesa, esgrimen unas tesis marxistas que desde la Federación Regional se critican por centralistas y autoritarias y que descienden a lo que se llama Nueva Federación Madrileña de ese movimiento sindical primigenio que es la Federación Regional Española de la Internacional. Se extiende a los tipógrafos, los trabajadores que están inscritos en una asociación gremial muy antigua, al frente de la cual está Pablo Iglesias, que es la

Asociación General del Arte de Imprimir, Tipógrafos y Redactores, que son expulsados de la Federación Española de la Internacional, y que lo primero que hacen, 49 de ellos, el 2 de mayo de 1879, no es fundar otro sindicato, es fundar en una taberna de Madrid de la calle Tetuán, en Casa Labra, el Partido Socialista Obrero Español.

Ese partido, desde el origen nace con un componente obrero muy importante, con un componente de organización obrera que desemboca en 1888, cuando eran algo más de los 49 fundadores, eran 41 sociedades representadas por 25 delegados (1888 Barcelona, 12 de agosto) en la fundación de la Unión General de Trabajadores.

El 23 de agosto, nada más terminar este congreso, se hace el congreso realmente constituyente del Partido Socialista Obrero Español. Han pasado varios años, del 71 al 88.

Desde entonces, en el sindicalismo español hay dos ramas: una que se sigue rigiendo; por los criterios de apoliticismo, colectivismo, anticentralismo y federalismo; y otra, férreamente política, dirigida por la política, en este caso por la política de los socialistas marxistas que operan en España.

La relación del movimiento sindical con las instituciones era muy dura: el régimen de la Restauración no abre vías a los derechos sindicales y, una de las ramas, la anarcosindicalista, la apolítica y colectivista, sufre un fuerte descalabro como consecuencia de un período intenso de luchas, fundamentalmente centrado en Cataluña, que termina en los años 22 y 23 con la cuasi destrucción del movimiento sindical anarcosindicalista.

Son los años posteriores a la huelga de la Canadiense, de la Semana Trágica, en la cual la lucha de estos sindicalistas por imponer derechos es respondida con una represión armada muy fuerte, con la creación de sindicatos libres, de pistoleros, que tiene que ser replicada desde las filas sindicales también con pistolero. Son años en los cuales los sindicalistas que se forjan son sindicalistas muy duros. Hay una frase muy significativa de Buenaventura Durruti que dice “cómo no va a ser gente dura, si tuvieron que pasar hambre para comprar las pistolas”.

La otra rama del movimiento sindical inscribe su actuación muy pegada a la política, y muy pegada a la política del partido socialista que hasta el año 1910 es, paradójicamente, de “no intervención en la política”. Es la época del “pablismo”, que acaba una vez que Pablo Iglesias es elegido primer diputado de izquierdas de las Cortes Españolas. A partir de ahí, los avatares de la Unión General de Trabajadores son avatares vinculados a todas las políticas, incluso de

colaboración con la dictadura de Primo de Rivera y con la asunción por parte de la Unión General de Trabajadores de responsabilidades corporativas institucionales. No sólo la Unión General de Trabajadores sino la CNT, que es como a partir del año 1910 se llama la Federación Regional Española de la Internacional, participan en la Segunda República con sus luces y sus sombras, en episodios insurreccionales en el plano político, como es el de octubre de 1934, y vinculan el movimiento sindical a la política de este período, en el sostenimiento y defensa de la República.

El tercer sindicato en aparecer en nuestro país somos nosotros, es la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, que surge también en la política, lucha contra la dictadura, y que tarda mucho en constituirse y aún en reconocerse como sindicato. Y sus vinculaciones con un partido muy importante en la oposición política, como es el Partido Comunista de España, son vinculaciones a partir de los años 60, no antes, absolutamente innegables, documentadas y yo creo que valiosas y muy relevantes.

La tercera aproximación es al período actual, que tiene una fase que es la transición democrática y en la democracia la autonomía sindical es muy predicada, primero por Comisiones Obreras. Yo creo que en esta prédica de la autonomía de Comisiones Obreras, desde su fundación, hay dos vectores que tiran. Uno, su voluntad fundacional de ser el único sindicato, la teoría del Congreso Sindical Constituyente y, luego, también hay un vector táctico: cómo diluir lo que es el nervio fuertemente comunista de las primeras comisiones obreras y proyectarse como un sindicato abierto a todos los trabajadores y trabajadoras que, paradójicamente, también es cierto que funcionan y participan en la creación de las primeras comisiones obreras.

La Unión General de Trabajadores, hasta muy entrado el período democrático, no hace bandera de la autonomía sindical. La bandera de la autonomía sindical es esgrimida por la Unión General de Trabajadores, fundamentalmente, desde mediados de los años 80, cuando se produce un divorcio político muy fuerte entre la cúpula sindical y la política, entre la cúpula sindical dirigida en ese momento por Nicolás Redondo y sus compañeros y la cúpula política del partido socialista, dirigida por Felipe González, que se plasma en 1986 con un primera contestación, precedida de una contestación más tenue, pero también contestación, a las políticas del Gobierno socialista como consecuencia, fundamentalmente, de una modificación del sistema público de pensiones, contestación que encabezó Comisiones Obreras con una huelga general en 1985, que siguió la

Unión General de Trabajadores con una dimisión de diputados importantes, ugetistas, siguiendo a Nicolás Redondo, y que se plasmó en un período, que es ya de más de 10 años, de unidad de acción sindical con la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Para algunos, este período de unidad de acción tiene un carácter de unidad táctica o de estrategia unitaria de alianzas contra la cúpula socialista y las políticas del Gobierno socialista de Felipe González.

Registrando la Historia, el divorcio entre la cúpula ugetista y la socialista no es nuevo. Desde el principio, en la organización obrera socialista asoman de vez en cuando dos almas: Iglesias - Vera, Largo Caballero - Prieto o González - Redondo.

También nos podemos aproximar a la cuestión de cómo esgrimen o cómo predicán la autonomía los sindicatos cuando se refieren al plano político en el momento, posiblemente, más álgido de la disputa política, que es a la hora de manifestarse ante lo que piensan que deben votar los trabajadores y trabajadoras en unas elecciones generales. Sabéis que tradicionalmente Comisiones Obreras ha hecho una petición genérica de voto para aquellas organizaciones políticas coincidentes con nuestro programa, con nuestros postulados, eso sí, sin ahorrar en la misma resolución, y ahí están todas registradas, fuertes críticas a los gobiernos de turno y, en este caso, a los sucesivos gobiernos del partido socialista. Esta definición electoral, al final de este período, es asumida también casi en su textualidad por la Unión General de Trabajadores. Por lo tanto, se construye este discurso de la autonomía, en primer lugar, en protesta o en rechazo a determinadas políticas de un partido, que en este caso es el socialista.

Esta unidad de acción desemboca en fuertes enfrentamientos sociales con la políticas del Gobierno, cuatro huelgas generales que no es preciso recordar aquí, todas ellas para oponerse o bien a recortes del Estado social o para oponerse a desregulaciones del mercado de trabajo.

Comisiones Obreras, en este período, y de ésto hay exposiciones escritas y verbales bastante sugerentes del compañero Julian Ariza, hace un verdadero giro. Según mi criterio, allá por 1994, más allá de la definición de la autonomía sindical, opta por reforzar la vertiente contractualista del sindicato. Sacando conclusiones propias de la experiencia de la última contrarreforma o reforma laboral, nos encontramos con que tenemos en nuestras manos la obligación de luchar para regular en el ámbito contractual lo que se había desregulado en el ámbito normativo, en el jurídico, que se había caído del Estatuto de los Trabajadores.

Este giro contractualista es consecuencia de la asunción del rol sindical y significa maduración sindical. Evidentemente, surge una corriente adversa dentro de Comisiones Obreras que interpreta que éste es un giro apoliticista del sindicato y un giro que considera como una traición a las esencias de Comisiones Obreras en lo que llaman su raíz o su programa socio-político.

No vamos a polemizar con los compañeros de la minoría desde esta mesa, porque bastante se ha polemizado, fundamentalmente, en el último congreso de Comisiones Obreras.

¿Cómo nos aproximaríamos en el momento actual al asunto de la autonomía, al asunto del llamado giro contractualista? El movimiento sindical, ha registrado los cambios que la economía y la sociedad experimentan en el último período. Son cambios que marcan un terreno de juego totalmente distinto, y quiero que se me entienda, un terreno de juego en el cual se puede ver la autonomía de otra manera, porque la autonomía no es buena ni es mala, es una cosa necesaria para sobrevivir, pero que hay que saber mezclar en dosis con otras cosas.

¿Por qué digo que el sindicato reflexiona ante los nuevos cambios y esto de alguna manera incide también en su reflexión sobre la autonomía? Tenéis suficiente experiencia en estos debates y conocéis cómo hemos definido los nuevos cambios. Se me ha ocurrido tipificarlos según una definición del cambio productivo y del Estado social que hace el profesor Pietro Barcellona, muy conocido nuestro y también, seguro, muy conocido de Bruno Trentin, en un libro de 1994 que se llama *Del estado social al estado imaginario, crítica de la razón funcionalista*. Pietro Barcellona dice que lo que ocurre es una desestructuración del campo y de los actores del conflicto que constituyen el Estado social, y hay cuatro mimbres que hacen este cesto: el primero es la destrucción de la figura del trabajo a través de la transformación de la fábrica fordista en empresa; el segundo es la constitución de una nueva centralidad de la empresa, que de sujeto económico deviene en potencia social; el tercero, un éxito o un triunfo del capitalismo que transforma en mercancías todas las necesidades vitales; y el cuarto, una transformación de un viejo paradigma de las ciencias sociales que elimina la figura de la subjetividad e instituye la nueva pareja “sistema - ambiente”.

En el terreno sindical, esto es la consecuencia de la globalización y esto es la consecuencia del triunfo de la economía sobre la política, por decirlo de forma muy grosera y con muchos riesgos de que sea matizable lo que digo.

En el lenguaje de la política, y esto es muy significativo, lo que antes eran “derechos sociales”, se consideran cuanto más y por los más progresistas “obje-

tivos sociales”, que no tienen que realizarse muchas veces codificándose como derechos, sino que desde la política se dice: “sea la sociedad” la que se aproxime, aunque no lo codifique, a estos objetivos sociales”.

¿Qué tiene que ver esto con la autonomía? Yo creo que si repasáramos los objetivos sindicales que nos hemos marcado para este período, no sólo nosotros, Comisiones Obreras, ni siquiera la Unión General de Trabajadores en unidad con la cual mantenemos una comunidad de criterios, sino el conjunto del movimiento sindical y, particularmente, el europeo, el objetivo sindical indivisible es no cejar en la reconstrucción permanente de una red congruente de derechos en la que deben estar implicados no sólo los agente económicos, como podemos ser los sindicatos, sino todos los actores sociales democráticos y la reivindicación de que para conseguir determinadas cosas hace falta, si no una alianza explícita, al menos determinadas complicidades. En el desencuentro del sindicalismo con la izquierda política en este país, late una frustración del movimiento sindical a la hora de ver que la izquierda bajaba la guardia en el mantenimiento del Estado social, de políticas fiscales que sostuviesen al Estado social en la protección del trabajo, etc. Nos parece que la izquierda ha desertado de su función.

Evidentemente, el reconocimiento de estos hechos es el reconocimiento de que partidos políticos y sindicatos luchamos en la izquierda, posiblemente, por los mismos objetivos, pero con instrumentos distintos. Los instrumentos de la lucha política son la consecución de voto muy amplia para obtener gobiernos estables, para lo cual se busca un agrupamiento interclasista del voto, mientras que el movimiento sindical no puede desistir de su objetivo de proteger el trabajo, de impulsar el trabajo, de regular el trabajo y de mantener las conquistas sociales y derechos sociales, que para nosotros no son ya sólo objetivos vinculados al trabajo.

El sindicato, en este momento, está firmemente empeñado en la regulación del trabajo dependiente en todas sus variedades, no sólo la regulación del trabajo dependiente clásico, que es el trabajo industrial, masculino y a tiempo completo. Tenemos entre nuestras manos, en este momento, un proceso de negociación abierto para una cosa que es importantísima, como es la regulación del trabajo a tiempo parcial. En segundo lugar, la regulación de los derechos anexos al trabajo y, evidentemente, tanto la primera cosa como la segunda requieren de una lucha y de un esfuerzo, y de un trabajo contractualista con la contraparte económica, que es la organización patronal. Pero, evidentemente, no se puede abandonar la reivindicación de normas jurídicas que conviertan estos objetivos sociales en de-

rechos, y ahí es donde surge la tensión entre la política y el sindicato: la expansión del trabajo regulado y la propuesta de políticas sociales antiexclusión se tienen que hacer forzosamente desde la política con leyes.

Hemos incorporado nuevas reivindicaciones que tienen que ver con uno de aquellos objetivos que yo citaba al principio de la constitución de las primeras organizaciones obreras, cuando defendían la dignidad del oficio frente a la uniformidad impuesta por la máquina, nuevos objetivos en materia formativa, concibiendo también al sindicato como un instrumento de dignificación y cualificación para el trabajo en un momento en que la calidad de la mano de obra se define, fundamentalmente, por su capacidad de ser funcional en una empresa con demandas absolutamente variables, con demandas polivalentes, atender a su puesto de trabajo con cualificación y, al mismo tiempo, con polivalencia.

Estamos empeñados en una lucha permanente por aumentar la afiliación sindical, la organización de los trabajadores y el sostenimiento de nuestra capacidad representativa.

¿Cuál es la tensión? ¿Cómo estamos tensionados con los partidos políticos de la izquierda, que son nuestra contraparte? ¿Cómo vemos nosotros la demanda hacia los sindicatos de los partidos políticos? La vemos como una demanda de cantera de voto, como una demanda de infantería política y como una demanda de legitimadores sociales. Quizás sea una caracterización muy gruesa, pero así se ve.

Y ¿qué pedimos nosotros a los partidos políticos de izquierda? Pues les pedimos la regulación del trabajo, el mantenimiento del Estado social y la protección del trabajo, de los derechos directos del trabajo y de los derechos anexos del trabajo. Evidentemente, aquí está la pugna, aquí está la tensión. La asunción por la izquierda de determinados estándares políticos que tienen bastante que ver con la onda del pensamiento económico liberal, con la desregulación, la carrera por la desfiscalización, la carrera por atender a lo que se llama la rebelión de los ricos que tiene tres vertientes: la carrera por atender las demandas de los más ricos frente a los más pobres, en términos de escala de renta; la carrera por atender las demandas de las rentas del capital, frente a las rentas del trabajo; y la carrera también abierta por la demanda de desfiscalización competitiva entre territorios, que eso, y no otra cosa, es dar a las Comunidades Autónomas capacidad normativa sobre el impuesto, ha sido recogido también por los programas de la izquierda y esto confronta directamente con las pretensiones del movimiento sindical de mantener y perfeccionar el Estado social y la igualdad.

No quiero que se me olvide decir una cosa, que la unidad sindical es el colofón y el único refuerzo de la autonomía sindical. Que ante gobiernos de izquierdas y ante gobiernos de derechas, la autonomía y su colofón, que es la unidad, ha constituido un proceso fructífero de diálogo social que ha terminado con logros importantes en el caso de este Gobierno de derechas en materia formativa, de pensiones, de autonomía colectiva, de estabilidad en el empleo, de protección de algunos colectivos de trabajadores, como los del campo, etc. Entre estos logros, podemos hoy exhibir el sostenimiento del gasto social, excepto en desempleo, el aumento de la estabilidad del empleo y el aumento, teórico, de la capacidad contractual de los sindicatos, que deben llenar esa teoría con la práctica.

En este momento tenemos, al menos, dos o tres controversias con el partido mayoritario de la izquierda: Una sobre la fiscalidad, en la que tienen una posición poco divergente del Gobierno. Otra, como consecuencia de ésta, es que el partido socialista no está muy dispuesto a acompañar al movimiento sindical en la demanda de un incremento de protección a los desempleados. Y una tercera, que no sabemos hasta qué punto nos acompaña el PSOE en una pulsión, que yo creo que todavía está poco elaborada, pero que es una pulsión clara en pos de una reducción del tiempo de trabajo como instrumento para crear empleo.

Mis últimas reflexiones son: Que la autonomía sindical no es un status, porque nunca será un status conseguido al cien por cien, no es aislamiento ni falta de color político, no es algo fácil de conseguir, no es un camino fácil y que no está exenta de riesgo. Pero que, sin embargo, es la única garantía de crecimiento y de unidad de las organizaciones sindicales y, por lo tanto, de los objetivos que parecen ser en todo momento exclusivos de las organizaciones sindicales.

Es una manera de aproximarse en negativo a lo que es una cosa muy positiva, es algo como lo que hacía una persona muy importante en el campo de la medicina, que definió la salud como una cosa anormal que, a pesar de todo, no es patológica.

**BRUNO TRENTIN**

Responsable de la Oficina  
de Programas de la CGIL

## **LA RELACIÓN ENTRE EL SINDICATO Y LOS PARTIDOS E INSTITUCIONES: UNA VISIÓN ITALIANA DE LA AUTONOMÍA SINDICAL**

En el caso italiano, dado que el movimiento sindical confederal nació gracias al impulso de los partidos de la izquierda, antes de afrontar el tema de la autonomía del movimiento sindical y de la relación entre sindicatos y partidos políticos, en especial la CGIL y los partidos de la izquierda, y antes de tratar el debate político que desde hace tiempo están manteniendo partidos y sindicatos, hay que situarse, aunque sea a grandes rasgos, en el contexto económico y social en el que se está desarrollando la acción del sindicalismo confederal en estos años difíciles.

Por razones evidentes, seré esquemático y sólo expondré una serie de datos que evidencian la complejidad, sin precedentes, de los problemas que, por lo menos en Italia, debe afrontar el movimiento sindical.

En 10 años, a causa de la crisis irreversible de los sistemas fordistas de producción que han dominado, y que siguen dominando, las culturas políticas del mundo empresarial y de toda la izquierda, y de la globalización de la economía, nos hemos visto enfrentados a vertiginosas transformaciones del mercado laboral y de los contenidos mismos de las relaciones laborales.

Los índices de movilidad y flexibilidad laborales han ido creciendo con enorme rapidez. En los últimos años, en el sector privado, calculando todos los tipos de empresa, más del 24 % de la población laboral cambia de puesto de trabajo anualmente. Si nos centramos en las pequeñas empresas, con menos de 15 trabajadores, que en Italia son casi la mayoría, esta cifra llega al 40%. Al mismo tiem-

po, han ido surgiendo -sin que el movimiento sindical, ni menos aún las fuerzas políticas, estuvieran preparados para ello- nuevas figuras profesionales y, lo que es más importante para el sindicato, nuevas figuras contractuales, que han modificado algunas de las prestaciones típicas del trabajo asalariado e incluso algunas prestaciones o profesiones del trabajo autónomo independiente.

Hoy, son ya más de 3 millones los trabajadores que en los últimos años han asumido el papel de “trabajadores que colaboran de forma continuada con una empresa o con un cliente individual”, y que sólo están tutelados por un contrato individual de trabajo. Estos trabajadores suelen carecer de derechos sociales, salvo la obligación de pagar una pequeña parte de las cargas sociales, para garantizarse una pensión. Hay quien los llama “trabajadores autónomos de segunda generación” y se suman a otros muchos millones de trabajadores que, en cierto sentido, se constituyen como los herederos del antiguo trabajo a domicilio; trabajo que en Italia no se limita a los sectores clásicos del textil o la confección, sino que también está presente en las nuevas formas de externalización de la producción: en la mecánica, en la industria de los plásticos... Trabajadores que están realmente presentes y que trabajan sin ninguna tutela contractual, ya que las empresas desarrollan su actividad en los límites de la legalidad en lo que se refiere a fiscalidad y pagos a la Seguridad Social.

Estos datos, sin embargo, no deben ocultarnos que, con la introducción de las nuevas tecnologías informáticas y de las comunicaciones, nos enfrentamos a una transformación general de la función del trabajo. Esta transformación puede asumir aspectos más o menos acentuados según las figuras contractuales, pero afecta por igual a los trabajadores con contratos temporales, a los trabajadores con contrato de sustitución y a trabajadores o trabajadoras a tiempo parcial, es decir, a las nuevas figuras de trabajadores autónomos “parasubordinados”.

A los trabajadores, incluso a los más tradicionales y menos cualificados (es suficiente con pensar en las cadenas de montaje), esta transformación les impone nuevas responsabilidades, nuevas obligaciones en la prestación del trabajo, nuevas competencias y cierta autonomía de decisión, impensable hace tan sólo 10 ó 20 años. Sin embargo, nada de ello está todavía codificado en nuevos derechos y en nuevas reglas. Por otro lado, en Italia, los derechos ya establecidos, como los previstos en el Estatuto de los Trabajadores, se demuestran cada vez menos eficaces para tutelar esta nueva situación.

Por otro lado, y a este respecto confieso que mi enfoque difiere un poco del de mi amigo Pietro Barcellona, veo un panorama mucho más complejo y dinámico,

menos definible a largo plazo, ya que en Italia, y en otros países, la crisis definitiva del fordismo no coincide en absoluto con la desaparición de un tipo de organización del trabajo que, sin embargo, se encontraba en el origen mismo del modelo fordista. Me refiero a la organización taylorista del trabajo, que implica la existencia de un sistema jerárquico, opresivo y discrecional en los centros de trabajo, y que resiste a las transformaciones impuestas por la crisis del fordismo.

De hecho, la patronal italiana (y no sólo la italiana), está dividida entre dos grandes opciones sobre cómo afrontar la competitividad y el desafío en el mercado global. La primera opción pasa por permanecer en los nichos de los segmentos más pobres del mercado mundial; lo que significa resistir, mediante la limitación de los salarios y de las condiciones laborales, la reducción de los derechos de los trabajadores y del poder sindical, y abandonar las amenazas para trasladarse realmente hacia áreas del mercado en las que el trabajo cuesta menos, sobre todo en el Este europeo. La segunda opción, por la que con muchas contradicciones se ha adoptado en los países industrializados más avanzados, es la de apostar por la inversión: invertir en trabajo competente, trabajo formado, actualizado y, por tanto, creativo, lo que permite afrontar la competencia de los sectores más avanzados desde el punto de vista tecnológico, que son los que parecen conseguir los mejores resultados y las mejores consecuencias en los niveles de empleo.

La patronal italiana está viviendo una especie de crisis de identidad por estas transformaciones. Sin embargo, en esta fase de cambios, encuentra un punto de convergencia en el objetivo de conservar el máximo poder en el gobierno de la empresa y la máxima discrecionalidad para poder afrontar una u otra solución. Y esto es imposible sin atacar al poder de los sindicatos, los derechos fundamentales conquistados y, sobre todo, esos derechos que limitan el poder de las empresas para determinar las condiciones de trabajo, las formas de organización y la cualificación del trabajo. Por ello, cabe suponer que la principal organización de la patronal y de la industria ataque e intente cancelar el acuerdo base que rige las relaciones industriales en Italia desde 1993.

Por este motivo, a pesar de que el Gobierno italiano haya presentado un proyecto de ley de 35 horas para todos los trabajadores, los químicos han tenido que llegar a un acuerdo contractual en el que sólo han conseguido la posibilidad de utilizar una parte de las horas extraordinarias en descansos compensatorios al año siguiente al de realización de las horas. Este acuerdo ha provocado una verdadera rebelión de todos los grupos dirigentes de la Confindustria, que esperan tomar la revancha para septiembre a costa de los metalúrgicos, con la consigna

de: “No al control de una sola hora extra”, lo cual va más allá del: “No a la reducción del horario laboral”.

En esta situación, resulta evidente que, aunque el paro presenta causas coyunturales graves después de las dos crisis del petróleo que frenaron el aumento de la producción en casi toda Europa, son sobre todo causas estructurales las que desmienten cada vez más los tópicos que han pesado en la izquierda italiana e incluso en una parte del sindicato.

El tópico más difícil del que hay que liberarse es pensar que las nuevas tecnologías generan desempleo. La realidad parece distinta. Datos cada vez más irrefutables nos indican que el retraso italiano y europeo en la innovación, en cuanto a adquisición y más aún en lo que se refiere a producción de nuevas tecnologías y productos, conduce a una crisis del mercado laboral y aumenta el paro, a pesar de que en estos últimos años el empleo haya aumentado, aunque de manera insuficiente. Se trata, por tanto, de una causa estructural que incide con fuerza en la falta de preparación del país para construir y producir nuevas competencias, nuevas capacidades para manipular los instrumentos de saber, que las empresas, en un mercado flexible, no están interesadas en favorecer con sus inversiones.

Por ello, en este proceso tan complejo, cuya salida está tan poco definida, se necesita reconstruir el pacto de solidaridad entre todos los trabajadores y trabajadoras, entre todas las formas de trabajo subordinado, siendo conscientes, fuera de toda retórica, de que esta solidaridad ha desaparecido, incluso entre los trabajadores llamados “garantizados”. Hay que construir un nuevo pacto de solidaridad si queremos evitar la explosión, también en el sindicalismo confederal, de nuevas formas de corporativismo y de una guerra entre grupos sociales del mundo del trabajo, si queremos evitar lo que en Italia podría llegar a ser dramático: una verdadera ruptura entre estas nuevas figuras laborales, que carecen de protección, tutela y representantes, y los trabajadores “garantizados”.

La historia nos enseña que estas rupturas, por lo general, no relegan a las fuerzas que se sienten excluidas del liderazgo de la izquierda, que a menudo pueden convertirse en fuerzas de reserva para una aventura reaccionaria y populista. Digo esto porque ya existen signos de una ruptura de la solidaridad dentro del mundo laboral que el sindicato ha representado siempre. Indudablemente, estos signos son más aparentes en el sector público, en los servicios, pero también se perfilan en los sectores industriales. Por ejemplo, se pueden encontrar allí donde aumentan las formas de salario juvenil, según las cuales, un joven recién contra-

tado cobra menos durante algunos años; aumentan las formas de organización del trabajo sufridas por los trabajadores en activo que permiten turnos de trabajo de fin de semana en los que jóvenes recién contratados llegan a trabajar 12 horas durante dos o tres días seguidos; o cuando, a pesar de que los sindicatos se opongan formalmente y a menudo con el consenso de los trabajadores de la empresa, abundan las primas de presencia, concedidas cada seis meses que, en realidad, están castigando a los que se enferman, a los que sufren accidentes laborales o a las trabajadoras de baja por maternidad.

Son signos de una crisis de solidaridad entre los distintos tipos de trabajadores y éste es el gran problema sobre el que hay que medir la autonomía del sindicato a finales del siglo XX. Creo que esta solidaridad no puede reconstruirse sobre las viejas reivindicaciones igualitarias de tipo fordista que tuvieron un papel fundamental hace 20 ó 30 años, cuando había que resistir frente a un tipo de capitalismo distinto, viejas reivindicaciones que ignoran la diversidad y la nueva subjetividad que se han manifestado en el mundo laboral y las verdaderas desigualdades que hay que superar.

En mi opinión, y éste es otro tema importante sobre la autonomía, se abre un debate doloroso en el sindicato, sobre todo en las relaciones entre sindicato y fuerzas de la izquierda, sobre la propuesta de volver a plantear viejas recetas fordistas. Hoy, y no ayer, me dirijo al querido compañero de la IG-Metall: las 35 horas para todos, a lo mejor obligatorias por ley, no tienen ya nada que ver con el objetivo de negociar la reducción del trabajo efectivamente realizado. En Italia, tenemos un horario contractual de 39 horas y un horario de hecho de 45 horas semanales, lo que no guarda relación con lo que es la reivindicación fundamental, es decir, la gestión del tiempo: la posibilidad de participar en las decisiones respecto del tiempo, de no depender de una decisión discrecional y arbitraria del patrón, que no sólo determina mi tiempo laboral, sino también mi tiempo de vida. Y también los trabajos socialmente útiles para que una pequeña parte de parados, tal vez los que más gritan, puedan tener asistencia social, quizás durante algunos meses, antes de que reivindiquen ser contratados por la Administración.

Es indudable que la batalla contra el paro debe centrarse en una nueva política industrial y en la valorización de los recursos humanos a través de una nueva política de formación, pero, sobre todo, hay que luchar por la conquista de nuevos derechos comunes a todas las categorías de trabajo asalariado.

De estos nuevos derechos comunes, el primero es el derecho a la formación y recualificación de los trabajadores en activo. Este derecho debe incluirse en la

retribución que hay que negociar por convenio, y una reivindicación clave para conseguirlo es precisamente la reducción del horario. Además, este objetivo debe alcanzarse de forma distinta, según la situación de los trabajadores. Los trabajadores autónomos hoy tienen que costearse la formación por su cuenta, y no hay ninguna iniciativa fiscal del Estado que incentive a un informático, por ejemplo, para que se inscriba en un curso de actualización. A menudo, los jóvenes me dicen que se encuentran fuera del mercado y no tienen posibilidades de encontrar trabajo, a menos que inviertan tres o cuatro millones de liras en cursos de formación.

El segundo, si me permitís la pedantería, es la gestión del tiempo. Es cierto que esto significa reducción de la jornada real, pero además supone una batalla para defender y ampliar las pausas durante la prestación laboral: para poder decidir mejor sobre la intervención de la calidad del producto y del trabajo, para actualizarse, y en los trabajos pesados, difíciles, estresantes o nocivos. Cuando hablamos de trabajo a tiempo parcial, a veces ignoramos que muchas trabajadoras, aunque trabajen a tiempo parcial, en realidad lo están haciendo como trabajadores a tiempo completo, pero cobrando la mitad del salario. Por ejemplo, las cajeras de las grandes superficies comerciales, que trabajan cuatro o cinco horas, lo están haciendo al límite de la capacidad de su resistencia psíquica y física, y para ellas la posibilidad de gestionar el tiempo, de encontrar espacios dentro de ese horario, es una cuestión de vida o muerte.

Gestión del tiempo también para conquistar el derecho a nuevos espacios individuales de utilización del tiempo. Y aquí nos encontramos ante un tema fundamental: las horas extraordinarias. Me parece que, por lo menos en el caso italiano, es mucho más importante el pago de estas horas que la definición teórica de un horario contractual más o menos ficticio.

Muchas empresas italianas ya han alcanzado las 35 horas e incluso tienen jornadas laborales de 32 y hasta de 30 horas, empresas que trabajan en ciclo continuado. Sin embargo, con frecuencia estas 30 ó 32 horas se cumplen eliminando los descansos, dejando la hora de la comida fuera del horario laboral, con la posibilidad de que la empresa disponga de horas extras no sometidas a control o negociación y éste es el problema que tendremos que afrontar.

Por último, y precisamente ante estos contratos, hay que conquistar la capacidad para determinar, con la negociación sindical, el objeto del trabajo que se presta y la organización del trabajo en todas sus formas. Ante la precariedad creciente de la duración del empleo, se trata de conquistar una nueva seguridad, a través de

la defensa de los trabajadores, sin transigencias, ante los despidos individuales que no tienen ninguna causa. Por último, hay que garantizar derechos iguales en materia de seguridad social. Pero, me temo que, dada esta nueva realidad, sea tarea difícil, a menos que el sindicato afronte con propuestas, y no sólo defendiéndose, una reforma global del Estado social y de sus formas de financiación.

Un pacto entre trabajadores, en distintas situaciones laborales para la conquista de derechos comunes, también supone la conquista de un sistema de negociación colectiva que permita la recomposición de estas figuras diversas en momentos clave del conflicto social. Por ello, según nuestra experiencia, es importante defender los dos niveles de negociación en todos los sectores: convenio nacional y negociación colectiva en la empresa o, en el caso de las pequeñas empresas, negociación a nivel de territorio.

Sólo así podría imaginarse mañana la recomposición de figuras contractuales muy diversas dentro de una misma empresa. Por ejemplo, en la Fiat todas las figuras profesionales relacionadas con la logística y el almacén se han cedido a empresas externas, pero no a pequeñas empresas externas, sino a grandes empresas multinacionales como la TNT. En algunos campos, como la informática, algunas empresas no realizan ya contratos de trabajo asalariado en sentido estricto, sino que se hacen otros tipos de contrato: por obra, servicio, etc. En la Fiat, las figuras profesionales de la logística y el transporte en teoría tienen el convenio del Comercio y no el del Metal. Algunos son asalariados, otros son formalmente trabajadores parasubordinados y autónomos.

Hay que reconstruir la representación y la unidad de reivindicación de negociación en la empresa y reconstruir así la unidad reivindicativa de los trabajadores. Ello implica nuevas formas de representación que hemos centrado en las “Rappresentanze Sindacali Unitarie” (Representación Sindical Unitaria), elegidas por los trabajadores en todos los sectores, desde la Administración hasta la Agricultura, la Industria y el Comercio, pero que tienen que enriquecerse con la posibilidad de que el sindicato promueva, sin imponerlas, asociaciones de esas nuevas figuras del trabajo. Estas asociaciones pueden estar determinadas por la naturaleza del convenio y, además, por la naturaleza misma de la profesión, cuando la profesión asume un papel clave en la prestación del trabajo. Entre estos “colaboradores coordinados continuados”, que son más de dos millones, puede encontrarse desde un joven que trabaja en una sala de carreras, a otro que trabaja en una discoteca, así como a programadores informáticos, médicos o jóvenes que trabajan en la edición. Hay que combinar el hecho de que están uni-

dos por un contrato de la misma naturaleza con el hecho de que también tienen características profesionales específicas que hay que proteger. Sólo en estas condiciones, el gran sindicalismo confederal general puede pensar en federarse con asociaciones que expresen directamente, tanto los intereses, como las demandas, las subjetividades y las culturas de estas nuevas figuras laborales.

Es evidente que, con estas condiciones, sí resulta posible construir una política por el empleo ligada a la conquista de una nueva calidad de trabajo. Por esto, es importante invertir, de manera moderna, en los servicios de las infraestructuras; pero todavía resulta más importante obligar a los gobiernos a que inviertan sus recursos en investigación, innovación y formación de las fuerzas de trabajo. No es sólo un problema económico, sino también de reformas institucionales. Esto significa construir nuevas relaciones entre escuela y empresa, entre escuela y territorio. Significa que debe haber una política de descentralización del Estado, pero determinando los sujetos que pueden guiar estas nuevas relaciones entre, por ejemplo, la escuela pública y la creación del “saber” que en el mundo laboral y en las relaciones laborales se produce con 10 años de antelación. Significa cuestionarse los viejos estatutos de la enseñanza, abrir la escuela al saber que viene de la industria, y abrir la empresa a las culturas generales que sólo la escuela puede dar.

Además, una política de empleo debe implicar un nuevo enfoque de la reforma descentralizada del Estado social, promover un tercer sector de servicios, pero manteniendo una estrategia inseparable respecto de la de los derechos antes mencionados, ya que, de no hacerlo así, nos encontraremos ante un tercer sector formado por bajas cualificaciones, infrasalarios y nuevas formas de asistencialismo. También, en este caso, el territorio asume cada vez más importancia para construir, sobre nuevos objetivos, la unificación de las distintas formas de trabajo subordinado. A este respecto, el papel de las organizaciones horizontales que hemos conocido en España, Italia o Francia, casi como formas de origen del sindicato a finales del siglo pasado, vuelve a asumir una función extraordinaria. En esos años, ni siquiera se podían establecer, ni era justo hacerlo, diferencias rígidas entre los jornaleros agrícolas y los que quizás trabajaban durante tres meses en la construcción, después pasaban a la industria alimentaria y, a lo mejor, durante los meses invernales trabajaban como vendedores ambulantes. Eran figuras mixtas y móviles que marcaban las primeras fases de la industrialización de nuestro país.

Hoy, aunque en un contexto muy diferente, debemos afrontar problemas análogos. Es necesario encontrar en el territorio los puntos comunes de las distintas

figuras del mundo del trabajo; y un sindicato capaz de negociar políticas que no se limiten a la asistencia, sino auténticas políticas de empleo con la participación de todos los sujetos, incluso los institucionales, operantes en el territorio. Y, según nuestra experiencia, en este sentido el municipio, o consorcio de municipios, sin menoscabo de las prerrogativas de las regiones, tiende a aumentar progresivamente su importancia. Dónde si no construir un sistema de relaciones entre escuela y mundo empresarial, como no sea en la cuenca homogénea en la que hay un municipio, o grupo de municipios, en una dimensión en la que los ciudadanos puedan ejercer su control directamente.

Es evidente, y concluyo, que compromisos de esta magnitud deben desembocar en una acción del sindicato en política industrial, y no sólo sobre sus efectos, y en política fiscal, que es el corazón de la política del Estado, cuando queremos discutir, defender, mejorar y reformar el Estado social. ¿Cómo es posible ignorar el sector de la política fiscal y no presentar propuestas como sindicato? El sindicato, por su acción de tutela del trabajo, está obligado a afrontar las relaciones entre Estado y sociedad civil, a marcar las reglas de estas relaciones, no sólo para sí, sino también para las muchas asociaciones que viven en la sociedad civil y que influyen, a menudo de forma subterránea, en las decisiones de las instituciones públicas. Con este tipo de compromisos, se cuestiona el vínculo privilegiado o correa de transmisión entre sindicato y partido tal y como se decía, según la tradición del movimiento obrero de Europa occidental, que había lesionado la democracia interna del sindicato, por otra parte limitada, vigilada, y la soberanía de las decisiones que el sindicato podía tomar. No sólo esto se cuestiona, también se cuestiona (y aquí el tema es más difícil, porque ya no existe una relación con los partidos, al no existir un partido de la izquierda que pretenda restablecer una relación jerárquica con el sindicato en nombre de la política) la vieja división del trabajo entre sindicato y partido. Según esa división, teorizada incluso por una gran figura libertaria del movimiento obrero como Rosa Luxemburgo, al sindicato le correspondía la organización de la lucha social y del conflicto social, implícitamente sin responsabilidades respecto de sus consecuencias y sus implicaciones; y al partido, la capacidad de sacar indicaciones del conflicto social y, eventualmente, gestionar las consecuencias que el conflicto tenía.

Por tanto, esa vieja división entre lo social y lo político, en virtud de la cual muchos dirigentes de los partidos de izquierda europeos decían que el sindicato, necesariamente, tenía una dimensión corporativa porque era el partido quien debía interpretar también el interés de la clase trabajadora y no sólo el interés gene-

ral del país, ha pesado en la cultura de la izquierda. Esto es lo que se pone en cuestión, y aunque no fuera por nuestra voluntad, se plantearía igualmente por las transformaciones de la sociedad civil. Se pone en cuestión por esta alternativa que el sindicato está viviendo: o bien vuelve a convertirse en una suma de corporaciones enfrentadas o, de lo contrario, consigue convertirse en un gran sujeto general.

Lógicamente, esto supone para el sindicato dotarse de autonomía. Hace ya 30 años que en el Metal hemos afirmado la incompatibilidad absoluta entre cargos electivos, candidaturas en las elecciones y responsabilidades en la dirección sindical, entre responsabilidad en la dirección sindical y en los órganos dirigentes de partido. Así, quizás, tengo alguna credibilidad si afirmo que éstas son convicciones importantes, pero están muy lejos de ser suficientes. Lo que puede dar cuerpo a esta reivindicación de autonomía, que ya no acepta las viejas divisiones de las tareas, es la autonomía cultural, es decir, la capacidad de analizar con instrumentos culturales propios, derivados de la Historia y la tradición sindical, las transformaciones actuales y la capacidad de propuesta que obtiene su legitimidad de esta autonomía cultural, aunque sea una cultura plural formada por la aportación de muchas tradiciones de pensamiento. Esta autonomía cultural del sindicato, que es la condición esencial para que la autonomía viva y no sea una mera ficción, lleva al sindicato a desempeñar un papel de sujeto político en la sociedad y en su relación con las instituciones. Hay que ser conscientes de ello. Esto no significa, sin embargo, que el sindicato tenga que identificarse con un nuevo partido, ya que su representación siempre será distinta a la de un partido político que aspira a una representación de carácter general. El sindicato, y ya es mucho, sólo puede aspirar a representar el trabajo subordinado en todas sus formas. Además, no hay que olvidar que en una democracia los instrumentos de los sindicatos y los partidos políticos son muy distintos. El sindicato sólo puede actuar a través de la negociación colectiva y de la consulta, una consulta que incluso puede llegar a momentos de concertación con las instituciones públicas, pero nunca puede participar en un acto como el emanado por una actividad de Gobierno o como la presentación de una ley en el Parlamento libremente elegido y promovido por los partidos. Por el contrario, el sindicato, respecto de las instituciones, siempre tiene que conservar su naturaleza de asociación privada y voluntaria.

Con frecuencia, esta autonomía cultural se expresa en la adopción de un enfoque distinto para resolver problemas que afectan por igual al sindicato y al partido. Estos enfoques distintos resultan legítimos cuando un partido considera a la

sociedad en su conjunto y es el interlocutor de sujetos que incluso pueden ser contraparte del sindicato. Sin embargo, estos enfoques distintos pueden marcar una involución. En Italia, por ejemplo, y hablo a título personal, a menudo tengo sentimientos dolorosos porque hay ocasiones en las que en los partidos prevalecen preocupaciones, que se llaman eminentemente políticas, de alianzas o bien de salvaguarda de un papel o de un espacio político de oposición; alianzas de Gobierno o de oposición que al final desembocan, principalmente, en soluciones, propuestas y programas en función de ese objetivo y no en función de los problemas concretos que se necesita resolver. Creo, por el contrario, que el sindicato paga muy caro el precio de una propuesta política que prescinda completamente de los problemas y de las personas en carne y hueso.

Para toda propuesta, hay que partir de los problemas, replantearlos constantemente y afrontar las demandas de la gente de carne y hueso que milita en el sindicato. Es cierto que existen enfoques distintos, pero también es verdad que algunos problemas son, y pueden seguir siendo, comunes (por ejemplo, la relación con el interés general). De hecho, en muchas ocasiones, incluso la izquierda pide al sindicato que valore qué efectos y consecuencias tendrá su acción sobre el equilibrio social y político del país.

Nuestro principal interés general es el trabajo y el interés de los trabajadores, su unidad y su solidaridad. Sin embargo, en un marco como el actual, es evidente que no podemos ignorar los efectos que también tiene la acción sindical sobre otros factores de la vida económica y política. Si estos efectos, no por responsabilidad del sindicato sino por la reacción compleja de los actores de la sociedad, son de carácter inflacionista, el sindicato no puede ignorarlo; como mínimo tiene que preverlo y sopesarlo en su estrategia.

Por estas razones, la defensa y el desarrollo de la autonomía presuponen, con una necesaria capacidad de propuesta, el desarrollo constante de una confrontación con los partidos democráticos, en la defensa de una forma fisiológica de ser sindicato, y no sólo manteniendo con ellos encuentros esporádicos o en los grandes momentos de la vida política del país, como las elecciones. Las relaciones con los partidos, y con los grupos parlamentarios que estos partidos expresan, se convierten en ocasión para la formación de las decisiones para el sindicato y esperamos que también para los partidos políticos, es decir, que hay que buscar, allí donde es posible, los puntos de convergencia.

En mi opinión, lo mismo puede decirse de la confrontación con las instituciones públicas nacionales, regionales, y locales. En este caso, especialmente cuan-

do estas instituciones necesitan una cobertura de carácter social, se corre el peligro de incurrir en una lógica corporativa o neocorporativa, que no sólo pone en riesgo la autonomía del sindicato, sino que también puede deformar, a veces de forma dramática, la naturaleza misma de la democracia representativa, como demuestra la experiencia que hemos desarrollado en Italia en estos años. Creo que es posible una política de concertación con las instituciones públicas nacionales, regionales y territoriales, también sobre algunos grandes temas de política económica y social, como por ejemplo, el trabajo, la reforma del Estado social o la financiación de las políticas de empleo, sin caer en una lógica corporativa. Pero, en primer lugar hay que salvaguardar la autonomía de los que participan en esta confrontación, sobre todo la del poder ejecutivo, que tiene el derecho de aceptar o disentir aunque exista entendimiento entre las partes sociales, y asumir sus responsabilidades frente al Parlamento. Además, hay que salvaguardar la autonomía de cada interlocutor social, empezando por el sindicato. No puede ser obligatorio llegar a acuerdos en cada forma de consultación. De hecho, si se observa el caso italiano, en algunas ocasiones, en estas confrontaciones no se llega a ningún acuerdo; otras veces se llega a un acuerdo entre sindicato y Gobierno, sin el consenso de la patronal, y otras, puede haber intentos de acuerdo entre patronal y Gobierno, y en este caso, con diferentes formas de lucha, intentamos hacerlos fracasar. En cualquier caso, el Parlamento debe seguir siendo soberano y tener la posibilidad de cancelar, con sus decisiones, los posibles acuerdos entre los interlocutores sociales y el Gobierno.

Es muy importante trasladar al territorio una práctica de este tipo, basada en la autonomía de los sujetos. Confío mucho en los ejemplos actuales, en las perspectivas que puede tener una política de pactos territoriales sobre el trabajo en la que participen instituciones como los ayuntamientos, las autoridades escolares, los bancos, el voluntariado que opera en el territorio, los sindicatos y las empresas, para discutir conjuntamente y, si es posible, llegar a acuerdos o, por lo menos, construir una lucha basada en un mejor conocimiento de los problemas y de los adversarios.

Tal como he dicho, y termino, creo que la condición vital de la autonomía no está sólo en sus reglas, sino en la posibilidad de incrementar la capacidad cultural del sindicato, de acercarse a los problemas, y así redescubrir nuevas formas de representación y de democracia. Estas tres cosas me parecen absolutamente inseparables. No se puede plantear una autonomía del sindicato que se traduzca también en autonomía cultural y de propuestas, con instrumentos democráticos cadu-

cos o con formas inadecuadas de representación que representan a un número cada vez más reducido trabajadores: los que tienen contrato fijo. Ahora bien, una conquista de este tipo nunca se alcanzará definitivamente. Ya lo vivimos en Italia en algunos momentos: en los años 50, con la experiencia de lucha por el plan de empleo, en las luchas por los derechos y el control de las condiciones laborales, y por la reducción del horario a 40 horas en los años 68 y 69. Fueron grandes momentos, cuando el sindicato fue capaz de proponer a las fuerzas políticas no sólo reivindicaciones nuevas, sino también una nueva cultura del trabajo.

Como viejo sindicalista, deseo transmitir un mensaje: hemos tenido retrocesos en el tiempo, debidos al hecho de que no hay nada menos espontáneo que la democracia, al igual que no hay nada menos espontáneo que la autonomía. Por otro lado, en un gran sindicato no hay nada más espontáneo que la burocracia y la tentación, una vez que se han logrado conocer los problemas, de dormirse en los viejos análisis sobre los que has construido tu fuerza. Por eso, se trata de una batalla continua que requiere una fuerte carga de voluntarismo y una constante capacidad de renovarse; de renovar la relación entre dirigidos y dirigentes; una capacidad de renovación de la representación. Ésta es la savia vital que puede darle a la autonomía cultural del sindicato su fuerza y su dinamismo y transformar el debate entre sindicato y partidos, no en una celosa contienda de competencias, sino en un enriquecimiento recíproco de conocimientos. Y esto también se refiere a las culturas que conviven dentro del sindicato. Un sindicato libre y democrático no puede negar ninguna forma de cultura en su interior, ni siquiera formas de organización de esas culturas. Pero tampoco, en este caso, hay recetas mágicas. Lo que puede suceder, si no se impide, es que a menudo esas culturas terminen como termina el descubrimiento de la autonomía por parte del sindicato, es decir, se corre el riesgo de que se cristalicen, que pierdan la pasión por el diálogo con culturas distintas, que pierdan la pasión de afrontar los problemas y, llegados a ese punto, su autonomía está marcada. Para el sindicato, como para sus componentes, esta pérdida de vitalidad y de independencia supone el riesgo de llegar a un debate cristalizado, a una democracia falsa y a un sindicato que, a pesar de todas sus proclamaciones, ya no es autónomo frente a sus interlocutores.



**KLAUS MEHRENS**

Comisión Ejecutiva IG Metall

Secretario General IG Metall de Frankfurt

## **LA RELACIÓN ENTRE EL SINDICATO Y LOS PARTIDOS E INSTITUCIONES: UNA VISIÓN ALEMANA DE LA AUTONOMÍA SINDICAL**

### **1. Retrospectiva histórica – experiencias de la República de Weimar**

La actual configuración y estructura de los sindicatos alemanes difícilmente se puede entender sin las experiencias de la fase final de la República de Weimar.

Tan pronto como empezó la dictadura nazi, los sindicatos fueron desmantelados y muchos de sus dirigentes y militantes detenidos y perseguidos; numerosos sindicalistas pagaron su resistencia con la pérdida de su libertad, de su salud e, incluso, de su vida.

En aquel momento, los sindicatos se encontraban en un período de debilidad que no se debía solamente a la crisis económica y al paro, sino también al fraccionamiento partidista e ideológico de los propios sindicatos.

Particularmente, en la fase final de la República de Weimar, fueron las consideraciones partidistas las que impidieron una unidad de acción de los sindicatos.

La mayor parte de sus afiliados estaban organizados en la ADGB\*, estrechamente vinculada a la socialdemocracia. Por otra parte, los sindicatos de tendencia cristiana desempeñaron también un importante papel al orientarse hacia los partidos conservadores del centro. En el ámbito de las organizaciones obreras,

---

\* Confederación General Alemana de Sindicatos

existían, además, las asociaciones sindicales Hirsch-Duncker (Hirsch-Dunckersche Gewerkvereine), cercanas a los partidos de ideología nacionalista.

Un fraccionamiento parecido existía en el ámbito de los técnicos, con la única diferencia de que en este segmento las confederaciones cristiano-nacionalistas ya habían superado en número a las de orientación socialdemócrata.

A pesar de que a finales de los años 20 ya se había producido un claro acercamiento programático entre las diferentes confederaciones, éstas no adoptaron una actitud unida frente a los últimos gobiernos de la República de Weimar, por lo que se puede afirmar que los sindicatos contribuyeron -al menos indirectamente- a su desestabilización. Ahora bien, también hay que decir que, hace tiempo, otras fuerzas sociales, entre ellas la mayoría de las confederaciones empresariales, ya habían dado la espalda a la primera verdadera democracia en suelo alemán.

Aun así, a la mayoría de los dirigentes sindicales les quedó la certeza de que había que sacar conclusiones de estas experiencias a la hora de reconstruir los sindicatos alemanes.

## **2. La reordenación tras el final de la guerra: La reforma perdida**

Incluso antes del desmoronamiento definitivo se iniciaron los preparativos para la refundación de sindicatos libres. En aquel entonces, todo el abanico de opiniones políticas estaba marcado por ideas socialistas.

En consonancia con ello, las reflexiones programáticas de los sindicalistas eran la expresión de un orden completamente nuevo. Lo que se quería crear, en el plano organizativo, era un sindicato fuerte, unitario, abarcando a todas las corrientes políticas, e independiente de ideologías y partidos políticos, que se estructurase de acuerdo con el principio de las federaciones de rama.

La incipiente Guerra Fría y la tardanza de los aliados occidentales en permitir estructuras centralizadas impidieron la construcción de la proyectada organización fuerte. Las refundaciones fueron, casi exclusivamente, fruto de iniciativas no centrales. La confederación DGB se fundó más tarde y fue débil desde el principio.

Con la fundación de un sindicato separado para técnicos y la refundación de los sindicatos cristianos se resquebrajó, además, el principio del sindicato único.

De hecho, la pretendida reforma de los sindicatos alemanes se había quedado a medio camino, aunque las federaciones organizadas en la DGB lograron la

puesta en práctica de sus conceptos fundamentales como la independencia de ideologías, partidos políticos y gobiernos.

La debilidad de la confederación sigue siendo, hasta hoy, uno de los lastres del movimiento sindical alemán.

### **3. Cambios en el panorama de los partidos políticos: Nivelación ideológica y creciente inestabilidad**

Al igual que en otros países, también en Alemania los “partidos de clase”, prácticamente, han desaparecido. En su lucha por el electorado del centro, los grandes partidos de masas han ido acercando considerablemente sus posturas. Los mayores cambios se han producido con el establecimiento del partido de Los Verdes, de orientación economista, y con la organización sucesora de la SED\*. Este último partido centra su actividad, sobre todo, en los nuevos “länder”. Últimamente, se puede observar un importante potencial electoral de corte radical de derecha.

Se ha reducido la vinculación de los votantes, incluso de los votantes organizados sindicalmente, a determinados partidos.

Esto conllevó a un enfriamiento de la relación entre sindicatos y partidos, una evolución que tiende a reproducirse también en la relación entre el SPD y los sindicatos.

### **4. Reordenación en el ámbito sindical: ¿Un renacimiento de los sindicatos con vinculaciones políticas?**

La debilidad organizativa, la afiliación decreciente, la menor influencia política, pero sobre todo la merma de ingresos por cuotas, obligan a los sindicatos alemanes a profundos cambios que se manifiestan, hasta ahora, principalmente en fusiones. En este contexto, tiende a debilitarse la posición de la confederación.

Todo apunta a que se irán formando tres grandes bloques: dos organizaciones de la industria privada; un bloque alrededor de la antigua Federación de los Trabajadores de la Industria Química, y otro con la Federación de Metal (IG Metall) como núcleo. A ello se añadirá otro gran bloque que las cuatro federaciones de la DGB y la hasta ahora Confederación de Técnicos (DAG) están preparando actualmente para la administración pública y los servicios privados.

---

\* Partido Socialista Unificado (RDA)

Aunque en estos momentos no hay indicios de diferentes orientaciones partidistas, sí han aparecido ya diferencias en la manera en la que se autodefinen los sindicatos. La DGB - como ya se ha comprobado en su Historia - no tiene la fuerza suficiente para limar las diferencias.

Lo mismo se puede decir de los crecientes problemas de delimitación en los diferentes ámbitos organizativos.

## **5. La situación actual**

Los sindicatos consideran la actual campaña para las elecciones del “Bundestag” (parlamento nacional) en septiembre, como una decisión sobre el rumbo político. Emplean muchos esfuerzos en abogar por un “cambio político”, pero sin dar recomendaciones concretas para un partido determinado. A pesar de ello, se ven expuestos a numerosos ataques, sobre todo desde la coalición gobernante.

En el seno de las federaciones -incluso entre los afiliados cristianodemócratas- apenas se cuestiona la campaña a favor de un cambio político (“¡Fuera, Kohl!”). No obstante, es justo en este momento cuando se evidencian más las diferencias entre las federaciones

## **6. Perspectivas en la relación con partidos y Gobiernos**

En los próximos meses y años, los sindicatos se encontrarán ante decisiones difíciles, en primer lugar respecto de su propia reforma estructural. Para empezar, se tratará de la forma y orientación de las federaciones, pero luego también de la reforma de la confederación. Hasta ahora, este debate apenas está teniendo lugar y, lo que es más grave, no discurre con el radicalismo necesario.

Lo que está en juego no es solamente el peso político de la DGB frente a los partidos y los sucesivos gobiernos, sino también su presencia en el territorio.

En segundo lugar, los sindicatos tienen que redefinir su posición en el difícil equilibrio entre conflicto y cooperación.

El objetivo de conseguir un “pacto por el empleo” entre empresarios, sindicatos y Gobierno sigue causando divisiones.

Por todo ello, el resultado electoral incidirá de manera notable en los debates sobre la autodefinición de los sindicatos alemanes.

# **Los partidos políticos ante la autonomía sindical**

***RAFAEL RIBÓ***

Secretario General de IC

***JOSÉ BORRELL***

Candidato a la Presidencia de Gobierno por el PSOE



## **LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA AUTONOMÍA SINDICAL**

En primer lugar, os agradezco la invitación a participar en esta Escuela.

Bastantes de las cosas que se han resumido sobre el debate de esta mañana me van a ahorrar que entre en algunos puntos que quería exponer, porque coincido en alguna de las conclusiones que él nos ha comunicado. Y lo digo desde una posición -que quede clarísima ya de entrada- de ser firme partidario de la independencia de los sindicatos. Hablar de autonomía me parece un eufemismo. Utilizamos esta expresión porque es la histórica, pero creo que la que corresponde más exactamente es la de independencia de los sindicatos respecto de los partidos y de la unidad de acción de los mismos, incluso de la coordinación de acción entre partidos y sindicatos.

Cuando hablamos desde los partidos (y más ahora que casi todos los partidos de izquierdas en el Estado español están en la oposición, con raras excepciones como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha), existe el planteamiento archiconocido de que trabajamos para una alternativa política, social, que va acompañada de una fácil caricatura de la continuidad de la tentación de que esta alternativa será la suma de los partidos y sindicatos, incluso agrupados por familias (PSOE, con UGT; IU, con CC.OO.) o incluso con cierto cruce de votos de IU hacia el PSOE o de sindicalistas de CC.OO. de origen -para que se entienda de IU-, hacia el mismo PSOE. Yo creo que esto no responde a la realidad, ni a cambios mucho más profundos y complejos que se dan en la realidad en España, y fuera de España, y que también nos afectan. Y por ello voy a intentar hacer mi intervención sobre tres consideraciones:

Una, remontándome algo en la Historia para sacar inmediatamente lecciones actuales; otra, para describir algunos cambios que considero importantísimos para entender, porque creo que no puede hacerse esta traslación tan mecánica de familias, y la tercera, afirmar categóricamente las cinco premisas que, a mi entender, deberían gobernar las relaciones partidos-sindicatos.

1) Como se ha dicho aquí, la Historia más reciente nos da una autonomía sindical muy mermada por la forma en que se hizo la transición. La gran perdedora en este campo de la transición fue la autonomía sindical. Los partidos crearon sindicatos, en el caso del PCE o del PSUC, crearon CC.OO. en la clandestinidad (nos podemos remontar a Sant Medir, 1001, etc.). O los partidos y sindicatos estaban ligados históricamente, como también se ha citado aquí, en el caso del PSOE y de UGT. Nosotros creemos que ha habido una evolución paradigmática desde esta merma de la autonomía sindical a una clara autonomía sindical.

Recordemos, como mínimo, un cambio tan brusco -si lo ponemos ya en el mismo momento histórico- como el de la consideración de los Pactos de La Moncloa o de los últimos pactos conseguidos entre UGT y CC.OO. con el Gobierno del PP o con los sectores empresariales de España. Cuando los Pactos de La Moncloa, se dieron unos pactos de enorme contenido social, de contenido salarial frente la inflación. Firmaron los partidos, no firmaron los sindicatos, y los sindicatos estuvieron -que nadie se ofenda por la expresión- supeditados a la firma que hicieron los partidos. Los líderes sindicales formaban parte de las direcciones de los partidos e, incluso, la mayoría de ellos formaban parte de los grupos parlamentarios que estaban avalando aquellas firmas.

Más tarde, se pasa por una fase de tensiones, sobre las cuales hay un eje fundamental que, si lo olvidamos, podemos hacer muchas declaraciones de buenas intenciones pero no entendemos lo que está pasando. Y el eje fundamental de las tensiones fue, y es, el debate de hasta qué punto los partidos requieren y exigen que los sindicatos contribuyan a sus necesidades estratégicas. Yo recuerdo, por ejemplo, determinadas actitudes de sectores llamados críticos dentro de CC.OO. que parecía que impulsaban más cómo hundir rápidamente el Gobierno del PSOE, que no la acción sindical y que correspondían a esquemas propios de una dirección política; o a veces en la misma UGT, actitudes a favor de la recuperación de ciertas fidelidades al partido más en plan de contribución al poder político, que de actuación sindical.

Y al otro extremo del Pacto de La Moncloa, encontramos los últimos acuerdos de los sindicatos con el Gobierno PP, como el que desarrolla el Pacto de To-

ledo, o los acuerdos con los empresarios, como el tema de la última reforma del mercado laboral. Yo no creo que esta evolución se pueda interpretar, como ha hecho algún dirigente sindical en plan demagógico, como que “son los sindicatos los que han cedido ante el Gobierno”. Esto lo han dicho algunos dirigentes que en su día aceptaron sin rechistar los Pactos de La Moncloa. Los sindicatos han actuado de forma independiente de los partidos y de nuestras estrategias. Y son ellos los que tienen que elegir libremente, por ejemplo, si aprovechan o no la debilidad de un Gobierno que no tiene mayoría absoluta para sacar una tajada social. Yo me acordaré siempre de la anécdota con José M<sup>a</sup> Aznar, recién investido presidente del gobierno, diciéndome taxativamente: “Ribó, a mí los sindicatos no me montan ninguna huelga general”. Parecía una bravuconada, pero era una expresión de debilidad: “voy a intentar evitar la huelga como sea y, por lo tanto, voy a ceder terreno para no caer en este error”.

Si analizamos ambos extremos, veremos que, hasta principios de los años 80, los acuerdos que se obtienen entre los sindicatos y formaciones políticas y gobiernos son acuerdos claramente políticos, de tipo regulador, pero que no definen políticas sobre relaciones laborales o sobre el Estado de Bienestar como sí lo hacen, en cambio, los acuerdos de los años 90, que tratan claramente de estos temas. Los acuerdos de los 90 se dan, primero, sobre una clara unidad de acción sindical, con una autonomía -como aquí se ha dicho y yo suscribo- de los sindicatos respecto de los partidos y en un contexto de crecimiento orgánico de los sindicatos. Yo recuerdo que en los años 77-78 empieza un descenso de afiliación sindical, se pierde casi un millón de afiliados, y después empieza un lento remontar, del 85 al 94, y hace que se pase del 13 % a casi el 20 % de afiliación sindical en España, si descontamos una parte de los parados. Y, además, los acuerdos (y aquí expongo un juicio de valor, ya que no tengo datos) han contribuido a un desarrollo más calificado del mercado de trabajo e incluso del propio Estado del Bienestar. Esto refuerza la acción política, el prestigio de la política y la acción sindical. Otro motivo para subrayar aplaudir e impulsar la independencia sindical.

Alguien podría imaginar que ha llegado ahora, otra vez, el momento de acuciar (tal vez por el deseo de una victoria electoral) una cierta labor sindical de complemento de la labor política, de cara a una erosión del Gobierno y, por lo tanto en parte, podríamos explicarnos algunas de las tensiones que aparecen y parece absurdo esconderlas, en la relación que existe hoy entre las dos grandes centrales sindicales, pueden ser puntualmente consideradas en el tema de Telefó-

nica o de la Ley Postal, pero yo creo que en una escuela de verano, y sin un afán de falsas polémicas, sino para entrar a fondo en la cuestión, lo deberíamos enmarcar en temas de mucho mayor calado político. Además, alguien podría añadir que estamos ante unas elecciones sindicales, por supuesto, ante unas expectativas electorales que encarna quien me acompaña en esta mesa redonda, Josep Borrell, como auténtico candidato a partir del efecto que se dio desde las primarias, y también por la presión que se puede dar desde otras centrales minoritarias, a las cuales me referiré en una de las premisas finales.

2) En segundo lugar, este tema tiene que ver no sólo con la evolución histórica y esta diferencia tan importante, de acuerdos políticos forjados por los sindicatos, sino por los mismos cambios que se dan en general en la relación política, mucho más allá de nuestras fronteras y, en concreto, en las condiciones socioeconómicas. Históricamente, todos hemos “mamado” el primado del partido sobre los sindicatos. Ésta era la definición política clásica. El partido, cualquier partido de izquierdas que se preciase, era la forma superior de la conciencia de clase y, por lo tanto, había una especie de complejo unitario, dentro del cual el movimiento obrero formaba parte, junto con los afiliados, al partido en una gran unidad histórica, que comprendía la formación política “partido de izquierdas”. Hoy esto ya no existe y no nos tenemos que exclamar ideológicamente. Han cambiado los tiempos. ¿Dónde está hoy el partido de clase, que era la base que sustentaba este esquema? En primer lugar, deberíamos discutir sobre dónde está la clase. Por lo tanto, tenemos hoy unos fenómenos partidistas, lo digo en términos descriptivos y lo digo mucho más allá de las fronteras españolas, que ya pulverizan cualquier sueño o anacronía de volver a aquel esquema de aquel gran bloque unitario, donde el partido primaba sobre el sindicato. Los partidos tendemos, y especialmente los partidos mayoritarios, a lo que los sociólogos han definido como el “cage all party”, el partido que lo quiere pillar todo, el partido que tiene una línea plana de voto en todos los grupos sociales y, cuando más elevada, mejor, porque no tiene una línea quebrada que va oscilando según origen social, domicilio territorial, etc. En cierta forma, el partido prima y antepone todo planteamiento que lleve al acceso al poder y se desvincula de cualquier ligamen social, dejando a su vez al movimiento sindical privado de un interlocutor político. Miremos, por ejemplo, el famoso debate, que dura y durará, sobre si existe la izquierda y la derecha. Yo creo firmemente que existe la izquierda respecto de la derecha. No como un compartimento estanco, pero sí como unas tendencias. Debates que aquí se mul-

tiplicaron, como los planteamientos de Bobbio, pasaron por una serie de cuestiones que afectaron a escuelas como en la que estamos esta tarde, pero que han afectado últimamente incluso declaraciones absolutamente psicodélicas del Sr. Miguel Ángel Rodríguez, diciendo que el PP hacía una política de centro-izquierda, o a Jordi Pujol, dejando a Blair a su derecha y suscribiendo completamente los planteamientos de Martine Aubry, como mínimo en Escuelas de Verano, pero no, ni mucho menos, en su acción presupuestaria, ni en su acción de Gobierno. Hay una lógica disputa del centro, aquel centro que a veces a la izquierda da miedo y que no es nada más que un espacio político que oscila hacia un lado u otro según llegue a convencerse de quién va a ganar. O sea, que no se trata de una especie de espacio asexuado, neutral y a condenar a priori, sino que de una serie de ciudadanos y ciudadanas mayor o menor, según la bipolarización que se dé, que en una normal tendencia de concentrar las opciones en dos polos (multipartidistas, pero concentradas en dos polos, se da hoy en toda la UE) pueden quedar en tierra de nadie y se inclinarán hacia una u otra de las opciones de los polos, según estén convencidos de sus posibilidades de ganar. Es en esta disputa donde uno se da más cuenta de este abandono de aquel paradigma inicial de relación de partido político-sindicato. Hace muy poco que Ralf Darendorf ha publicado un excelente artículo sobre lo que es la bipolarización en Europa, que incluso se atreve a diferenciar entre las izquierdas de Blair y las de Jospin o entre las derechas de Berlusconi o de las que puede representar Kohl, y nos da pistas, como mínimo para polemizar, sobre cómo se van recomponiendo la multiplicidad de entidades dentro de estos dos polos que, repito, sea cual sea la forma electoral, y evidentemente mucho más cuando es uninominal, hoy se dan en Europa.

Esta situación de partidos, alejándose de la definición de partido de clase, en cierta forma, nos explicaría las dificultades que el Gobierno del PSOE tiene en prácticamente toda su etapa de Gobierno, especialmente en la segunda parte, de relación con los sindicatos, con las dos grandes centrales sindicales, o confrontación con las mismas a través de diversas huelgas generales. La política se emancipa del referente social y el que se olvide de esto se olvida de lo que está ocurriendo hoy en estas relaciones. Y se emancipa porque las izquierdas, cada vez más, son bloques culturales e ideológicas de valores, que no bloques de intereses sociales precisos y sumables uno a uno como quien quiere cuantificarlos.

Miremos, por ejemplo, lo que pasa en Italia, o en otras zonas de Europa, cuando se da un voto muy “rosso”, muy rojo, en las zonas más ricas. Resulta que

alrededor del centro de Italia, en Toscana, en Emilia Romagna, en Bologna, con niveles de vida altísimos a escala europea, es donde hay mayor concentración de voto a la izquierda y rompe muchos paradigmas de aquel anacrónico catecismo de buscar una referencia social que tiene una respuesta exacta en la política. Quizás conectaría con viejos axiomas liberales, que defienden que, cuando uno tiene más criterio y la cultura, puede pensar más en que puede convenir más a la sociedad. No estoy defendiendo que cuanto más cultura seguro que se va a votar más a la izquierda, pero también tiene algo que ver, y que habíamos olvidado, cuando aceptamos de forma tan anacrónica aquellos catecismos. Piénsese un poco en los votos cruzados que se dan hoy: en el ciclo 93 al 96 como gran tendencia, el PP saca más votos en las ciudades que el PSOE, y el PSOE más votos en las zonas rurales y cambia por completo los esquemas clásicos que derivan de aquella mecánica relación social.

Para mí, no es un elemento perverso criticable: es, y después me referiré a fenómenos socioeconómicos que lo explican. Lo que es perverso es que, a partir de aquí, se monten esquemas políticos de nuevos tipos de dirigismos, que, al perder el referente social, caen pura y simplemente con la voluntad de condicionar o domesticar los referentes sociales. Esto es novedoso y tiene poco que ver con lo que explicaba antes del Pacto de La Moncloa. Voy a dar un ejemplo cercano a mi propia casa, para que se vea que intento huir mucho de cualquier veleidad de crítica partidista, pues cuando IU dice a los sindicatos: “o venís a la manifestación de las 35 horas o estáis en el pensamiento neoliberal único”, es una fórmula archiconservadora de intentar, rota esta referencia social, un nuevo tipo de dirigismo político, que incluso cae en el extremo de amenazar con otra central sindical, CGT, expresión del grupusculismo político que uno practica.

Se pretende a partir de este dirigismo político que, repito, está presente en la mayoría de formaciones políticas, que lógicamente han perdido estas referencias sociales, construir un poder político fuerte, para acceder al poder, al Gobierno y disciplinar, en el sentido más descriptivo, la sociedad, con un intento obvio de neutralizar aquellas puntas de organización social, que no correspondan, que no sean coherentes con la voluntad de Gobierno. Ha habido algún autor que ha señalado que es curioso que esto se dé mucho hacia abajo, se da en partidos políticos, y a veces se da miméticamente en organizaciones sindicales, el control hacia abajo, renunciando controlar hacia arriba, cuando la gran batalla política moderna no está hacia abajo sino en la construcción supraestatal de la UE o de relaciones mucho más complejas que la UE. A menudo, esto también enmascara con lo que es la política espectáculo, la política de liderazgo, de seguimiento acrítico al

poder mediático, a aquellos efectos que pueden conducir la orientación de voto más que la multiplicidad de relaciones sociales. Creo que así no se entienden los cambios que se dan en la política, en el proceso productivo y en la misma relación sindical. Y los voy a citar telegráficamente:

No se entiende que hoy en día la categoría trabajo -como aquí se ha dicho y no me voy a extender- ha cambiado radicalmente. Hoy la gente joven, para decirlo en plan provocador, ya asume que el trabajo es incierto e inseguro y, por lo tanto, algo tiene que ver esta asunción, que se da incluso por el tipo de cambios en las formas productivas, con aquello que llamamos la juventud avalorativa o pasota. O no se asume con fuerza suficiente que hoy hay una distribución injusta de rentas, o de derechos o garantías o de oportunidades en el mercado laboral, que influyen en que baje la natalidad (somos el Estado de Europa con una de las natalidades más bajas, cuando nos habían enseñado que Escandinavia tenía muy poca natalidad y aquí familias numerosas, y ahora es a la inversa, curiosamente con una proporción respecto al Estado de Bienestar), o tiene bastante que ver con voto fácil, con voto fácilmente mercantilizable, o con actitudes muy corporativas, o realizamos poco en la política.

Hoy la libertad individual está en un punto neurálgico, entre lo que son normas colectivas y opciones individuales, incluso en la negociación colectiva sindical que, a lo mejor, no hay parámetros tan universales para aplicar en toda esta gran diversidad de situaciones que hoy se da.

Esto en el sindicato seguro que se sabe como corresponde. A cambios de representatividad. Los sectores tutelados (antes se ha citado la cifra que daba Trentin, sobre los autónomos: yo quería dar dos más para añadir a esta misma consideración) por la parte más alta de la producción escapan de cualquier consideración sindical, son voto de centro, voto de trampa fiscal, voto que hoy, con valores progresistas, sectores medios apostarían por la escuela pública, pero si ésta se va degradando y tienen que pagar de su bolsillo la escuela privada, compararán fácilmente cualquier apuesta para rebajar su carga fiscal. Esto, va a pasar y está pasando en España, si no hay una batalla frontal por parte de las formaciones políticas. O, en la parte baja de la escala salarial, escapan de tutela sectores de trabajo precario y baja calidad, que son ejército de abstención o de voto populista. Y sobre todo cambia, y vuelvo a la falta de relación sindical y política, cambia el tipo de adhesión al sindicato. Hoy los trabajadores no se afilian al sindicato por una razón simbólica y de identidad, cada vez menos, sino que cada vez más se adhiere por razones racionales e instrumentales. Y esto, que tiene un aspecto muy positivo, incide en el tema que nos ocupa debatir hoy, porque el sindicalista/ciu-

dadano ya no acepta mecánicamente una definición político ideológica del sindicato que desemboca en una opción incluso de voto. Este cambio operativo, ilustrativo, también está afectando en su esencia a esta compleja relación. Y cambia, por supuesto, la percepción de la opinión pública, que si el sindicato es progre o conservador, esto está a debate, no está asumido a priori si el sindicato es democrático o burocrático, si el sindicato hace políticas justas o injustas. Incluso somos parientes, partido y sindicatos, en la parte baja de la escala de apreciación de la opinión pública sobre las instituciones, cuando nos puntúan. Sería muy fácil escapar de estos dilemas, creo que es un nuevo error, con salidas radicaloides diciendo que los sindicatos han perdido comba, que los dirigentes han cedido. Nunca la polémica de falsa radicalidad o moderantismo del sindicato ha hecho avanzar nada, ni por más crítica que uno le eche, ni por más que se enfrenten dos sindicatos pensándose que uno es más movilizador que el otro. Esto es, precisamente, ir en dirección contraria a la percepción de estos fenómenos tan complejos que hoy están también presidiendo este tema que se produce en España.

Hay otro peligro que es el de un cierto pansindicalismo o apoliticismo sindical: ver a los partidos, simplemente, como los que están en las Instituciones y, por lo tanto, no tienen porque ser, ni se les acepta, ni se les convoca, como agentes movilizadores, no son sujetos de coincidencia. Por ejemplo, recuerdo luchar como quien más contra la Ley Corcuera y, en cambio, en cualquier mesa redonda, el planteamiento sindical donde se convocaba hasta al último gato de la plataforma cívica en defensa de los derechos humanos, y en cambio los partidos políticos en la puerta: absténganse, no entren. O igual podría hablar de la experiencia de la Ley de Extranjería. Un cierto pansindicalismo que aun aspira a otorgarse funciones que pertenecen a los partidos o al espacio de lo político. Que, a su vez, cuando se cabalga sobre él mismo, puede acabar uno desplazado incluso como sindicato cuando aparezcan nuevas coordinadoras, mesas, o plataformas sociales que quieran sustituir, a su vez, al sindicato en su papel de acción política, como ha ocurrido en fenómenos tan importantes cualitativamente, aún no cuantitativamente, en España. Tan importante, como es el movimiento de los parados. Recuerdo que una de las grandes polémicas en Francia o en Italia sobre el movimiento de los parados es el debate entre partidos y sindicatos. Partidos en el Gobierno y sindicatos próximos a esos partidos por tradiciones, por Historia, etc. sobre quién debe organizar a los parados, quién les representa, quién es la voz de los parados. Polémica que continúa en marcha hoy mismo, entre los dirigentes del olivo y los dirigentes del CGL, por citar un caso concreto.

3) En torno al tercer apartado, creo que los partidos políticos, teniendo en cuenta todo lo anterior, debemos considerar a los sindicatos políticamente en dos planos: el plano organizativo colectivo y el plano dirigente o sindicalista individual. Ambos son importantes y no tienen nada que ver el uno con el otro.

Los partidos políticos deberíamos partir de la premisa de que los sindicatos son agentes políticos por ellos mismos. Los sindicatos, a mi entender, tienen el derecho y el deber de interesarse por los proyectos políticos e institucionales. Hoy ya no existe (creo que no ha existido nunca, pero menos hoy) una línea de separación nítida entre lo político y lo social. Por lo tanto, instalarse porque, como ya se ha roto el vínculo, lo político para los partidos y lo social para los sindicatos, lleva directamente a corporativismo y a situaciones tan inoperantes proporcionalmente en su potencia como la que puede tener la AFL-CIO, los sindicatos norteamericanos, en la marcha de la política en la democracia más antigua, en cuanto a planteamiento constitucional.

Menos aún, cuando la situación política es cada vez más supraestatal, globalizada, y tenemos ejemplos demostrativos de cómo los sindicatos, en su papel de agentes políticos, han desencadenado procesos que han llevado a conquistas políticas. Que si no el papel de la CES y diferentes sindicatos europeos en Torino, en Florencia, que yo lo conecto con Luxemburgo. No digo que Luxemburgo sea sólo origen de la CES, pero una parte importantísima de lo que ocurre en Luxemburgo, que es un paso pequeño pero es la primera vez en calidad en la UE que se admite un tratamiento europeo del paro, tiene como principal responsable una acción sindical. O los mismos esquemas sobre reducción de jornada con todas sus diversas variedades.

Los sindicatos deben ser fuertes y capaces de entrar directamente en temas como la reforma del Estado social, como en las negociaciones con el gobierno, formando parte de la arquitectura institucional. Además, la Constitución Española les da este papel. No es que quiera ahora hacer una apelación exclusiva, mecánica unidireccional de la Constitución Española, pero también da la casualidad que en nuestro sistema constitucional le da en el título preliminar, o sea en las columnas básicas del edificio, un papel determinado a los sindicatos, como se los da a los partidos, a parte de otras menciones reiteradas que hay en el texto.

Creo que son cinco las premisas que deberían presidir esta relación y esta afirmación de los sindicatos en colectivo como órgano político.

A) Hoy los partidos no podemos pretender ser una delegación de la representatividad sindical. Hemos trabajado, por ejemplo, en Catalunya UGT, CC.OO., PSC,

ERC, IC-EV un documento conjunto sobre el Plan de Empleo. Es evidente que creo y soy plenamente partidario en la coordinación de este tipo de acciones. Pero sin buscar esta delegación mecánica de representatividad laboral hacia la esfera política, porque además, incluso buscando el diálogo y buscando la convergencia no hay intrínsecamente una identidad de fines y de perspectivas. Puede haber una diversidad y confrontaciones, yo diría que a veces las debe haber. Pues nos podemos poner a todos de acuerdo en rechazar la reforma del IRPF, que propugna el PP, seguro que no nos ponemos de acuerdo en el modelo fiscal alternativo a esta reforma. Y esto es legítimo y sería confundir a la opinión pública querer presentar lo contrario. Pero aquí viene otra vez la multiplicidad de opciones políticas, de opciones sociales y de aquellos planos que intentaba resumir.

B) No existiendo ya un cordón umbilical entre sindicato y partido de clase, los sindicatos tienen un papel a jugar en la política, si se politizan, no si se partidizan, que es muy diferente. Las opciones políticas, he dicho antes, en cierta forma se desocializan, se sitúan por encima de las opciones sociales, y pretenden dirigir las opciones sociales no en el sentido del bloque anterior. A la inversa, las opciones sociales y los sindicatos se tienen que politizar y ocupar aquel espacio con su independencia, con una voluntad de influir y con una relación dialéctica entre el movimiento sindical y el movimiento político.

C) Los partidos y los sindicatos deben actuar dialogando, teniendo en cuenta una gran pluralidad - como han dicho muchos autores- policéntrica de agentes sociales, que no se agota, ni mucho menos, con los sindicatos. Una realidad policéntrica en aquella sociedad que todos decimos a la que aspiramos de igualdad de oportunidades, donde se tiene que personalizar mucho el nuevo fenómeno de escuela, el cambio de contenido del aprendizaje, el nuevo fenómeno producción, el de previsión, donde hay protagonismos de agregados sociales muy diversos, si no vamos a reconstruir la relación en este policentrismo, estamos de nuevo cayendo en aquel esquema unidireccional.

D) Dar más valor, de lo que se da hoy, a la confederalidad social y a la federalidad política. Esto, además, cobra más importancia en España. Deberíamos ser mas auténticamente federales en estructuras políticas y sindicales. Es un reto que existe a nivel de la UE, es un tipo de federalidad: partidos europeos, sindicatos europeos, su coordinación, su relación. Pero aún más en España, con una reali-

dad autonómica, incluso plurinacional, no nos quejemos de la estrecha relación entre el BNG y la CIGA y entre el PNV y ELA-STV, con retroceso sindical de las dos grandes centrales españolas. Quizás no hemos sido suficientemente valientes, tanto en el plano político como en el plano social, de explorar la federalidad y la confederalidad social, que conecta con aquel policentrismo.

E) Los partidos tienen que estar interesados objetivamente en que este papel político de los sindicatos sea independiente de sus propias opciones estratégicas, no equidistantes, pero independiente. Si acaso hay una aproximación, si hay una conciencia, es por expresión objetiva de lo que está defendiendo un sindicato, de lo que está defendiendo la opción política.

Creo que hoy los sindicatos en España han consolidado, a diferencia de aquella evolución que antes he citado muy rápidamente, su autonomía sindical: es una expresión de su madurez organizativa; es una expresión de la crisis por la cual hemos pasado los partidos, sea la crisis de la fragmentación del espacio PCE-PSUC, IU-IC, sea la crisis del propio partido PSOE; es una expresión, también, de hecho, que a veces los sindicatos ya se han dado suficiente cuenta de que las apelaciones al seguidismo eran puras urgencias más electoralistas que producto de un esquema profundo de análisis. Hoy, por ejemplo, los sindicatos tienen dos estrategias posibles y son los sindicatos los que deciden cuál toca en cada momento: una, y soy esquemático, desgastar al Gobierno español del PP para mejorar las posibilidades de la izquierda o izquierdas, y si ganan con un Gobierno de izquierdas, intentar mejorar las condiciones de los trabajadores, u otra, aprovechar las debilidades del Gobierno del PP para mejorar las condiciones de los trabajadores. Son los sindicatos los que tienen que decidir en cada momento, en cada negociación y en cada tesitura, según los esquemas anteriores, qué es lo que más conviene al movimiento sindical. Por tanto, no hago un planteamiento de equidistancia pero sí, con una libertad e independencia de opción, evidentemente reservándonos los partidos la libertad de crítica si creemos que la opción sindical es equivocada, ¡sólo faltaría! y aquí está la polémica.

Hay otra dimensión que me interesa mucho subrayar que es la del sindicalista mujer u hombre- persona. Y a veces nos olvidamos de ésta: cuántas veces te encuentras con sindicalistas que dicen: “No yo la política no”. El sindicalista o la sindicalista es un ciudadano, es un potencial votante, a lo mejor se abstiene o vota en blanco, pero tiene derecho a votar. Puede ser un cuadro dirigente. Re-

uerdo la última polémica fortísima entre Coferatti y Massimo D' Alema en el último congreso del PDS sobre la forma del Estado del Bienestar que quería impulsar el Gobierno del Olivo. Allí se enfrentaron el dirigente Coferatti con el dirigente D' Alema, y no se tenía que leer pura, simple y mecánicamente como un enfrentamiento de dos mundos que se desconocían, al contrario, estaban tan implicados con una opción personal nítida que no le resta ni un gramo de independencia sindical a Coferatti para dirigir a CGIL, pero estaba en la tribuna del Congreso del PDS.

Creo que esto da un auténtico enriquecimiento del acto político, opiniones calificadas y conocedoras de la realidad del debate político, pedagogía política e, incluso, valor comunicativo que yo no desprecio, faltaría más, en una sociedad mediática, esta plena implicación en la política, en este caso en proyectos partidistas, legítimamente partidistas, porque alguna opción tendrá él y la sindicalista en los debates. Por lo tanto, si uno está, como estamos nosotros, por la alternativa a los gobiernos conservadores, sea en España o en Catalunya, que si lo conseguimos en Cataluña muchísimo habríamos avanzado para conseguirlo en España. Debemos tener en cuenta que la alternativa es social y política, hace falta una izquierda social que no tiene un cordón umbilical con la izquierda política, y hace falta una pluralidad de izquierda tanto en el plano político, como en el social.

**JOSÉ BORRELL**

Candidato a la Presidencia de Gobierno  
por el PSOE

## **LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA AUTONOMÍA SINDICAL**

Muchas gracias a todos. Me gustaría iniciar mi intervención con unos cuantos pinitos históricos para situar en perspectiva el tema con el que me gustaría acabar concluyendo.

Y lo hago desde un cierto bagaje personal, ahora como candidato por el partido socialista a la presidencia de España, pero antes a lo largo de 15 años o más, desde el 79, en distintos puestos de responsabilidad pública. En estos años, he tenido ocasión de frotarme con el movimiento sindical, con los sindicatos. A veces la palabra frotar hay que tomársela en el sentido que le daban los prehistóricos, es decir, que es sacar chispas, pero aquí hay cuadros del sindicato de Comisiones Obreras con los que tenido largas, y a veces fructíferas, conversaciones sindicales y me precio de tener algún conocimiento de lo que significa la dialéctica partido-sindicato.

En España el movimiento sindical, no os lo voy a contar a vosotros, cuaja y se desarrolla de la mano de los partidos políticos, con la única excepción de la CNT, que a principios del siglo, más que un sindicato, es un movimiento social arraigado en las tradiciones más ancestrales del campo andaluz o castellano o incubado al calor de la dialéctica de las pistolas entre empresarios y trabajadores en la Catalunya de la industrialización. El resto del sindicalismo español es un sindicalismo ligado al movimiento político. Antes de la guerra y después, en la postguerra, los ugetistas hacían su trabajo político en el partido socialista, mientras en las minas de Asturias lo hacía Comisiones Obreras dirigida por hombres del partido comunista.

Y esa situación es la clásica e inevitable respuesta del momento histórico que se vivía, donde el movimiento sindical y la izquierda política sellaban una alianza que no vamos a llamarla histórica, pero histórica era, en pro de un gran objetivo que era acabar con la dictadura, al mismo tiempo que se trataba también de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y de trabajo en los centros de trabajo.

Un objetivo que se confundía, porque estaba ahí íntimamente relacionado. Eran cosas distintas, pero tan cercanas que en muchas ocasiones las excusas laborales servían para plantear huelgas políticas contra la dictadura, que bien se daba cuenta de ello y así lo argumentaba, y otras veces el argumento de que el fin justifica los medios movilizaba al movimiento sindical en una lucha política que, finalmente, fue mucho menos eficaz de lo que hubiésemos deseado para acabar con la dictadura. Al final el dictador murió en la cama.

Con la llegada de la democracia y la transición el sindicalismo, lo estaba comentando ahora con algunos hombres del sindicato que me ayudan en este proceso de preparación de una campaña electoral larga, el sindicalismo fue el gran olvidado. Los Pactos de La Moncloa los firman partidos políticos, que dejan de lado los sindicatos. Éstos entran en una crisis porque no les es fácil adaptarse a una situación distinta, en una España que se lanza a un cambio social que en 20 años ha sido, sin duda, el más intenso de su Historia, y que empieza a abrir brechas importantes en la relación entre política y sociología, no entre política y sociedad, pero sí entre política y sociología.

Antes los partidos de izquierda eran los representantes políticos de la clase trabajadora, una clase bien identificada, y ahora los partidos de izquierdas avanzan bajo el título de progresistas porque se están dirigiendo a unas capas sociales mucho más amplias. Ha habido la ruptura de un modelo que era muy claro, heredado del siglo XIX, para embarcarnos en otro, que es el del siglo que viene, que Rafael Ribó ha descrito con mucho acierto.

En ese esquema, Comisiones Obreras actuaba como el brazo político del partido comunista de España y UGT como el brazo político del Partido Socialista Obrero Español. Para unos, el PSOE se derechizaba y actuaba como un garante, como un alibí, del mantenimiento de un sistema que, a fin de cuentas, era el sistema capitalista de toda la vida. Y para otros, era el portador de una forma de gobernar en beneficio de una mayoría social, redistribuyendo la renta y haciendo los cambios posibles.

Después del 82, se produce esta ruptura entre el movimiento sindical y los partidos políticos porque el partido socialista en el poder, y yo estaba ahí, tiene que acometer una serie de reformas duras, imprescindibles, impuestas por la

competencia internacional, por la obsolescencia de parte de nuestro tejido industrial, por la necesidad de adaptar la economía a unas nuevas reglas de juego y por reconvertir parcelas enteras del sistema productivo que se han quedado fuera de los parámetros de una economía sin fronteras ni distancias.

Y ése es un duro ejercicio; un duro ejercicio que, visto con una cierta retrospectiva, creo que viene a dar la razón a aquellos que trataron de hacer que la reconversión industrial fuese a ser un mal menor. Por cierto, no hay más que ir al cine a ver la película, esa que está de moda ahora *Full Monty* para comparar cómo ven unos reconvertidos británicos, el proceso de reconversión de su industria hecha bajo la Sra. Thatcher a cómo lo pudieron ver otros reconvertidos españoles en un proceso realmente distinto en su planteamiento, en su génesis y en sus consecuencias.

Eso quedó allí como parte de un proceso de ajuste que fue el útero, la matriz, de una ruptura entre mi partido, el partido socialista y digo mi sindicato, porque yo soy afiliado a la UGT y lo tengo que llamar por este nombre. Poco a poco algunas comarcas se vieron transformadas en su realidad social. Hay que ir a ver Sagunto ahora para darse cuenta de lo que era, de lo que fue y de lo que es, hasta qué punto esa cirugía industrial era imprescindible para sentar nuevas bases para el futuro, pero allí, allí se cuajó la ruptura entre un partido y un sindicato, que creó en el mundo sindical no poca debilidad. Debilidad a la que también ha contribuido, y creo que lo puedo decir, el doble sistema de representación sindical que existe en nuestro país. Debilidad que también es consecuencia de que el sindicato negocie los convenios para todos los trabajadores, y el Comité de Empresa solvente los problemas más cotidianos de las relaciones de trabajo, por lo que el trabajador no siente ninguna necesidad de afiliarse, porque no estando afiliado los problemas que tiene se los resuelven.

Es a finales de la década de las 80 cuando el sindicato socialista planta cara al Gobierno, porque ya está claro que los intereses que defiende el sindicato no coinciden ya con los que defiende el partido del Gobierno, porque el partido quiso ser entonces, quiere ser, necesita ser, el representante de una mayoría de progreso, que quiere conseguir la mayoría electoral que le permita gobernar y el sindicato, como su nombre indica, es el representante de los trabajadores, que forman parte de una mayoría de progreso, pero que no son toda la mayoría de progreso.

Y, por otra parte, por trabajador hay que entender cada vez más, algo distinto, no siempre coincidente al menos con el trabajador asalariado, el de por cuenta

ajena. Cada vez más será así, habrá mucha gente que trabaja y muchos que no son sujetos de explotación y que no están afiliados a los sindicatos porque no se reúnen en ellos las condiciones típicas del trabajador asalariado que vio nacer a los sindicatos.

Eso creo que también es una realidad de la que hay que tomar nota, si se quiere entender el mundo en el que nos va a tocar vivir. Pero yo parto de la hipótesis de que la mayoría de los trabajadores forman parte de esta mayoría de progreso. Luego está en su propio interés y está también en los valores que seguramente comparten, como ciudadanos, como seres humanos, como partes integrantes de un colectivo. Y fijaros bien que aquí, en España, la ruptura sindicato-partido se ha producido de forma inversa a lo que ha ocurrido en otros países europeos.

Aquí UGT planteó una dinámica por la cual conquistó la autonomía para el sindicato, desvinculándola del partido político, mientras que en Inglaterra fue al revés, fue el partido el que luchó y todavía, ahora, acaba de luchar para conseguir su autonomía frente a los sindicatos. O sea que, visto desde la perspectiva española, parece que sea el sindicato el que conquista su autonomía, pero ése es un caso muy español porque en Europa tenemos ejemplos muy preclaros y muy llenos de significado, y es un partido político, en Inglaterra, el que lucha por conquistar su autonomía frente a las Trade Unions que lo habían convertido en un apéndice.

Esta autonomía se plantea ya, bidireccionalmente, como una nueva necesidad de vivir una cosmología política en la que nos toca trabajar. Una necesidad de autonomía que viene impuesta para poder ser representativo de aquellos a los que se quiere representar, para poder ser representativo de aquello a lo que se quiere representar y para que no se tengan que pronunciar, ni soportar por la otra, frases como aquella que dicen que le dijo Willy Brandt a Helmut Smith. Una frase un poco dura, cuando le dijo aquello de “ponme orden en la pocilga”, y la pocilga era nada más y nada menos que la todopoderosa DGB. Es decir, una relación donde se llegan a elementos de confrontación explícitos, entre personalidades relevantes casi deificadas de la izquierda europea, de este estilo.

Bien, esto es lo que nos lleva consigo inevitablemente la transformación de las estructuras sociales, la globalización de la economía y, naturalmente, ello se puede ver desde distintos puntos de vista, pero creo que nosotros hemos superado ya la fase traumática, dura, cruenta, de la ruptura sindicato-partido que tuvo su punto de inflexión en el 14 de Diciembre de 1988, hace ya 10 años. Va a hacer 10 años, y es que el tiempo pasa muy deprisa. Ese día fue un punto de inflexión

en la Historia social de España y que ahora, 10 años después, nos permite buscar puntos de encuentro, sabiendo que cada uno tiene una representatividad que nace de su propia función, que no es contradictoria, pero que desde luego no es idéntica.

Comisiones Obreras tarda un poco más en plantear el problema de la autonomía sindical. Lo hace unos cuantos años después. Lo hace sencillamente porque creo que no le urgía hacerlo antes y lo hace de forma mucho menos violenta de cómo se plantea entre la UGT y el partido socialista. De todas formas, era también lógico porque el partido comunista y Comisiones Obreras tenían planteamientos mucho más cercanos y porque se producen los relevos biológicos. Hay cambios en las personas que están más cercanos en su devenir de los cambios en las relaciones de clase, mientras que los cambios en el partido socialista se producen con enormes distancias en el tiempo con respecto de los cambios en las secretarías generales, y eso también cuenta.

Y, estando donde estamos y habiendo interpretado así a “vuela pájaro” los cambios en la Historia política y social europea, creo que hoy hay que partir de la defensa de la autonomía de las partes, partido y sindicato. Yo al menos soy un defensor y no saldrá de mi boca durante los procesos que se me vienen encima invocaciones de reconstruir una independencia implícita o a pedir el apoyo de las organizaciones sindicales, aunque sí de los sindicalistas, porque manteniendo puntos de vista no siempre idénticos entre partido y sindicato, con un partido de izquierdas las coincidencias son muchas, tantas que parecería bastante inevitable que nadie pudiese gobernar España si no tuviese el apoyo de la mayoría de los trabajadores sindicados.

No de los sindicatos que, como instituciones, no tienen por qué pronunciarse, explícitamente al menos, pero sí pueden hacerlo las personas que los constituyen. Creo que esa coincidencia surge del hecho de que unos y otros formamos parte de lo que yo llamo la izquierda social. Está la izquierda política que tiene siglas y aparatos, como ahora se llama, y diputados y problemas internos, pero luego está la izquierda social. Una izquierda social que está formada por gente que cree en un progreso compartido, que cree que el mercado es una palanca imprescindible para impulsar la producción pero que no es un arquitecto social.

Esta frase que ya he hecho mía y la repito siempre porque creo que es una frase sintética: el mercado produce mercancías pero no debe ser administrador de derechos. Los derechos son materia de la política, como las mercancías lo son de la economía de mercado. El empleo, por ejemplo, es un derecho. La izquierda

aprendió a repartir la renta producida, mal que bien, a través de un complejo sistema de impuestos y subsidios de cotizaciones y pensiones pero que ahora se enfrenta a un problema mucho mayor, que es el de repartir la sensación de utilidad. El informe Beveridge ya lo decía. Cuando Beveridge hace su informe sobre el Estado de Bienestar dice: “hay dos problemas, la necesidad y la utilidad”. Hay situaciones de necesidad, la gente pasa necesidad y hay que remediar esta necesidad creando subsidios de paro, seguros de enfermedad, sistemas de pensiones. Y el problema de utilidad, el sentimiento de un ser humano de ser útil no se planteaba con toda su gravedad, porque el paso por la situación de desempleo era transitorio, obedecía a la coyuntura económica. Había mucho y la recesión se absorbía en la fase de expansión porque había muchos agricultores que no presionaban sobre el empleo industrial o terciario, porque había muchas mujeres que se conformaban con su digno papel de amas de casa y tampoco reclamaban un empleo que fuera productivo.

Pero ahora, entre la tecnología, la globalización, la civilización de la mujer a parte entera y, por tanto, demandante de trabajo retribuido, expresamente, y también como consecuencia inevitable del impacto de la productividad en la necesidad de consumir el factor trabajo, hemos entrado en una época en que el desempleo es estructural, que además tiene una fortísima histéresis.

En las fases de recesión, se destruye un empleo que no se absorbe en las fases de expansión. Quien lo pierde en la recesión, en buena medida, no lo recuperará en la expansión, porque la expansión viene acompañada de otra oleada tecnológica que deja ya en la cuneta del conocimiento al que lo perdió en lo anterior, porque ya no recoge otra vez el tren del saber y, si miráis los ciclos económicos en Europa y los superponéis con las curvas de empleo, se ve claramente lo que los físicos llaman histéresis y magnetismo. Y es que no se recupera, cuando las cosas van bien, todo lo que se ha perdido cuando las cosas van mal y ese ritmo de apertura de fronteras y de tecnificación de la producción, transformaciones de las estructuras productivas, hace que nos enfrentemos a una situación en que, aunque pudiésemos pagarle a un parado una renta de compensación por su inactividad, lo que no somos capaces de hacerle es devolverle el sentimiento de utilidad. Eso es horrible y ahí es donde está el problema. El problema de la izquierda y el problema de la relación de los valores solidarios que la izquierda defiende y las actitudes de los sindicatos en la negociación colectiva.

Hemos dedicado los incrementos de productividad acumulados en los últimos 25 años, que han sido muchos, fundamentalmente a aumentar las retribuciones

de los trabajadores y a producir cosas cada vez menos necesarias. O sea, la mayor capacidad de producir la hemos dedicado a producir más y a retribuir mejor a los que participan en la producción, pero eso hace que con tiempos de trabajo rígidos a la baja, generemos desempleo por una parte y despilfarro material, por la otra, porque muchas de las cosas que el sistema produce dejan de tener una utilidad intrínseca para la vida y su propia producción choca con restricciones de tipo ambiental, que son cada vez más evidentes.

Entonces, el gran reto que se plantea a los partidos que reclaman los valores de la izquierda, y al movimiento sindical, es cómo orientar los incrementos de productividad que se van a seguir produciendo cada vez más. Esto es una buena noticia, cómo dedicarlos a combatir el problema de la inutilidad de buena parte de los seres humanos. No es casualidad que en Francia el libro más vendido este último año es *El horror económico*, de Vivian Forrester, una periodista que no es economista y que ha vendido, yo creo, que medio millón de libros.

*El horror económico* explica la sensación de angustia que produce a una parte creciente de la población, entre ellos a la juventud, que se dan cuenta que no son necesarios, no son útiles, nadie quiere su capacidad. Puede que estén muy formados, que tengan grandes diplomas, pero cuando salen con su fuerza de trabajo, con su inteligencia y su voluntad a buscar algún sitio donde ejercerla, no lo hay. Éste es el problema de la izquierda en el siglo que viene, porque repartir la renta lo sabemos hacer, mal que bien lo sabemos hacer. Lo que no hemos aprendido todavía es cómo repartir la posibilidad de participar en el esfuerzo colectivo para que la gente se sienta ciudadanos a parte entera, porque aunque les indemnizamos con un subsidio, que al fin de cuentas es una indemnización, no somos capaces de garantizar su derecho al trabajo y, como no somos capaces, los indemnizamos por ello. Eso no les resuelve el problema existencial que cuando se miran por la mañana al espejo dicen “Bueno, ¿yo qué pinto aquí? ¿no? Si nadie quiere de mí, no cobraré un subsidio y estaré vivo, no me moriré de hambre en un rincón”, pero hay muertes igualmente dramáticas.

Bien, pues ésa es la llamada que yo creo que tiene que hacer la izquierda social que pide que haya cooperación además de que haya competencia. Tiene que haber competencia, por supuesto, pero muchos de los problemas del ser humano no se resuelven compitiendo, se resuelven cooperando. El mercado no es el Sumo Hacedor y deja en la estacada a mucha gente y, si no hacemos algo, iremos a la sociedad de dos tercios, en la que los bienestantes serán mayoría y, por lo tanto, los malestantes están perdidos. Con los mecanismos democráticos en la mano están perdidos porque son minoría.

En la sociedad de los dos tercios, hay dos tercios que pueden subir al tren del progreso, unos en primera y otros en segunda, pero hay un tercio que está marginado, descolgado y además minoritario. Como es minoritario, difícilmente puede aspirar a encontrar una solución estrictamente electoral a sus problemas, porque la mayoría de los bien situados ejercerá su mayoría para no preocuparse de los otros. Esta sociedad de los dos tercios, que describe muy bien Alain Touraine, es el reto que tenemos puesto sobre la mesa y que sólo se puede resolver, no desde una mera dependencia entre partidos políticos y sindicatos, sino desde la autonomía de las partes bajo una alianza de intereses y de valores.

Una alianza entre el movimiento sindical y las fuerzas políticas que se reclaman desde los valores de la izquierda, pues probablemente nos instalaremos en una sociedad dual, donde un tercio se habrá convertido en los nuevos parias a los que la democracia no dará solución. Si la democracia se rige por los sistemas de las mayorías y de la visión cortoplacista de los fenómenos políticos que impone una sociedad mediática. Éste es el nuevo delito y no podía acabar sin referirme a él, porque creo que hay que tomarlo también en consideración.

Al final, el trabajador asalariado y sindicado, o el ciudadano que ejerce su derecho a voto, tira de la información que tiene y la administra en función de la percepción que, a través suya, se hace del mundo. Y el mundo lo dirigen imágenes absolutamente cortoplacistas e individualistas. ¿Cómo se puede explicar que hay que hacer un esfuerzo denodado por cambiar los esquemas de producción y consumo, porque dentro de 25 años, si no lo hacemos, la Tierra puede sufrir una catástrofe ecológica del tipo cambio climático? Si todo el mundo hecha cuentas, es evidente que hay un choque dramático entre la profundidad temporal del análisis y la inmediatez de las reacciones. Si no se resuelve el problema del paro, es fundamentalmente porque el paro, más que un problema, es una solución para muchos.

Para muchos de los intereses del sistema político, el paro no es un problema, el paro es la solución, contribuye a resolver el problema básico de nuestra incapacidad para repartir el valor añadido de una forma que privilegie otros objetivos. A lo mejor tendríamos que entender que, si no se ponen límites a ciertas formas de consumo, los incrementos de productividad que se seguirán produciendo no podrán orientarse a lo que es, en mi opinión, fundamental que es la reducción del tiempo de trabajo a lo largo de la vida humana del que trabaja para conseguir el objetivo imprescindible e irrenunciable de que todo el mundo pueda colaborar en el esfuerzo de producción.

Y ahí es donde creo que nos tenemos que encontrar otra vez, en el tema de las 35 horas. Nos tenemos que encontrar en el papel que corresponde a los sindicatos, como negociadores y reestructuradores de la producción, y en el que corresponde a los partidos políticos, como generadores de normas, que sustituyan las carencias de la capacidad negociadora de las partes, diciendo “donde no llegue la negociación llegará la Ley” o creando las condiciones para que se catalicen los deseos de unos y otros de llegar a acuerdos.

En este tema, es fundamental que partidos políticos y sindicatos, como ha ocurrido en Francia, entiendan lo que son los objetivos de las clases sociales, de los grupos sociales, de los intereses sociales, de la gente que comparte los mismos valores. Como decían los que me han precedido en el uso de la palabra, si no somos capaces de trasladar la fuerza sindical y política a escala internacional los valores de la izquierda tienen la batalla perdida. El capital se ha internacionalizado como nunca, en cambio, el movimiento sindical y el político de la izquierda están hoy menos internacionalizados que nunca, justo cuando más falta harían las internacionales, es cuando más débiles están, sí es que todavía existen. Justo ahora es cuando harían falta normas en el ámbito mundial que fijen estándares sociales que impidan una competencia a la baja de la que saldremos perdiendo, siempre, países de estructura media de desarrollo como es España; que impidan a la vez el dumping social y el proteccionismo social, porque también es verdad que, al calor de la defensa de los derechos sociales, se ponen trabas al crecimiento de países que parten de niveles muy bajos.

En fin, que todo ello, sindicatos y partidos políticos tenemos que hablar y mucho. Hace unos días decía Felipe González que la izquierda gobierna en Europa, en la mayoría de los países europeos, pero no gobierna Europa y, entre otras cosas, porque no tiene un proyecto de Europa o para Europa. Tenemos una moneda única, hay sin duda alguna una desaparición en los efectos transfronterizos en lo que se refiere a las decisiones estratégicas del capital que ha ganado la batalla en toda regla en el mundo entero, pero no hay una idea de Europa que sea portadora de los valores que se forjaron a lo largo de las luchas políticas y sindicales de la primera mitad de siglo.

En fin, podría decir muchas cosas más, pero se me ha acabado el tiempo y posiblemente me haya pasado ya del que me ha sido asignado. He dejado sobre la mesa, supongo, suficientes elementos de provocación para que, si lo deseáis y tenéis tiempo y ganas, el debate pueda contribuir a ampliar esta intervención.

